

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
DE ARAGÓN

13
2ij

**EL SERVICIO SOCIAL
EN LA UNIVERSIDAD PUBLICA
CASO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO**

T E S I S

LICENCIADO EN PLANIFICACIÓN PARA
EL DESARROLLO AGROPECUARIO ²

ABEL SANCHEZ SANCHEZ

**DIRECTORES: LIC. MARCELINO MARTINEZ NOLASCO ¹
LIC. JOSE T. CORREA BERUMEN**

SAN JUAN DE ARAGÓN, EDO. DE MÉXICO, 1996

**TESIS CON
TESIS CON FALLA DE ORIGEN
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

I. INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS.....	3
OBJETIVOS GENERALES.....	3
OBJETIVOS PARTICULARES.....	4
HIPÓTESIS	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	4
METODOLOGÍA DEL TRABAJO.....	5
II. MARCO TEÓRICO.....	11
III. MARCO JURÍDICO DEL SERVICIO SOCIAL	26
IV. ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.....	36
4.1. El Servicio Social en la Universidad Pública.....	36
4.2. El Servicio en la Escuela Nacional de Agricultura..	43
4.3. Departamento de Promoción y Divulgación Agrícola...	45
4.4. Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria.....	47
4.5. El programa Interdisciplinario de Enseñanza e Investigación en Tlaxcala (PIEIT).....	49
4.6. Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria.....	53
4.7. Transformación del DASAYA en el Departamento de Trabajos de Campo Universitarios (DETCU).....	58
4.8. El Servicio en la Universidad Autónoma Chapingo....	63

V.	DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.....	68
5.1.	El Servicio Social Voluntario en la Universidad Autónoma Chapingo.....	68
5.2.	El Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo.....	69
5.3.	La Coordinación General de Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo....	80
5.4.	El Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), período 1990-1995.....	88
VI.	ANÁLISIS DE LA PRACTICA DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO....	148
6.1.	Aspecto Académico	154
6.2.	Aspecto Administrativo.....	157
6.3.	Aspecto Jurídico.....	159
VII.	CONCLUSIONES.....	162
VIII.	RECOMENDACIONES.....	164
IX.	BIBLIOGRAFÍA.....	169

DEDICATORIA

Con cariño:

A los que ya no tengo, que con su ausencia me enseñaron que la realidad es otra a la que concebía como tal:

A su memoria

A mi madre:

Sra. Eustolia Castelán Neri +

A mi hijo:

Carlos Ernesto Mendoza Arevalo +

Por su enseñanza

A mi padre:

Don Juan Mendoza Martínez

A mis hijos:

Tania Eleonor, Guadalupe Lidia,
Pedro Daniel.

Por su paciencia y comprensión

A mi esposa:

Areli Arevalo Carrillo

G R A C I A S

PEDRO MENDOZA CASTELAN

DEDICATORIA

A MIS PADRES

**TERESO SANCHEZ SANCHEZ
AURORA SANCHEZ URIBE+**

**CON GRAN CARIÑO Y RECONOCI-
MIENTO POR SU SACRIFICIO,
COMPRESION Y CONSEJOS, AL
HABER DIRIGIDO MI VIDA POR EL
CAMINO DE LA SUPERACION.**

A MI ESPOSA

AURELIA

CON EL AMOR DE SIEMPRE.

A MIS HIJOS

JOAQUIN, EDER, HAGUI, Y ALDO

**A USTEDES QUE SON LA RAZON
DE MI VIDA.**

A MIS HERMANOS Y SOBRINOS

**RAFAEL, OLIVIA Y HORACIO
ROSALBA, HUGO, CLAUDIA, ALMA DELIA,
HECTOR, MIGUEL, NANCY, ANTONIO,
HORACIO Y ESMERALDA.**

**PARA QUE LUCHEN CON FE POR
ALCANZAR CUALQUIER OBJETIVO
QUE BUSQUEN.**

CON CARIÑO

A B E L

Octubre , 1996.

I. INTRODUCCIÓN

En la Universidad Autónoma Chapingo se han venido desarrollando una serie de trabajos tendientes a conformar un Marco Teórico que posibilite el buen desarrollo del Servicio Social Obligatorio.

Dentro de las diferentes temáticas abordadas, solo se han hecho propuestas de como realizar el Servicio Social en la UACH, por otro lado tenemos que la vinculación de la Institución con el sector rural se ha dado por iniciativa propia de alumnos y profesores en diferentes momentos rescatados en la historia de la Institución.

El trabajo que ponemos a su consideración corresponde al análisis de la vinculación de la Universidad desde 1924, cuando el Servicio Social le era ajeno al estudiantado, hasta cuando a éstos se les convoca por primera vez como prestadores voluntarios, al instaurarse la Comisión Coordinadora de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior (COSSIES) y posteriormente cuando en la Universidad Autónoma Chapingo se discute el compromiso de sumarse a las acciones diversas de vinculación con el sector rural, dando como resultado el establecimiento del Servicio Social Obligatorio por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión del 27 de Agosto de 1990.

El objetivo que guía nuestro trabajo es comprender y analizar de qué manera el Servicio Social se ha venido desarrollando como práctica social obligatoria.

Para tal efecto y puesto que lo que se pretende analizar es el Servicio Social desde su aprobación en 1990 hasta los períodos 1994-1995 mismo que nos permitió conocer el comportamiento del Servicio Social Obligatorio.

En el presente trabajo de investigación se encontraron limitaciones, apartados que no profundizamos, pero estas limitaciones nos han motivado para continuar investigando qué es el Servicio Social, sus orígenes y sus perspectivas en la Universidad.

Para nosotros esta tesis representa una autocrítica a nuestra labor docente, los errores, limitaciones, desviaciones, incongruencias, la no planeación, etc., los autores comparten la responsabilidad.

Lo anterior lo señalamos, no a manera de disculpa, sino como reflexión, que a la Universidad venimos a aprender todos y que a veces se aprende más de los errores. También hemos reflexionado que no todo el conocimiento se encuentra en la Universidad "hay algunas cosas que no se enseñan" en la misma, estas otras cosas se encuentran en la práctica, este nuevo conocimiento adquirido a través de la confrontación entre la teoría y la práctica, ante una realidad compleja y dinámica, esta confrontación nos permitirá en el futuro, formar profesionistas, críticos, cuestionadores de su propia realidad.

Para arribar a esta idea, se deben crear los instrumentos necesarios, que desde nuestro punto de vista el "Servicio Social Obligatorio" puede ser uno de ellos.

Para que el Servicio Social cumpla con esta función, se le debe despojar de los ropajes que se le han puesto. Desde aquella vieja idea que se tenía que el Servicio Social solo retribuía a la Sociedad parte del costo de nuestra educación, pero esta retribución ha mostrado un gran vacío, sin contenido ni dirección, que ha provocado que al Servicio Social Obligatorio se le vea solo como un requisito burocrático.

Para la realización de la presente investigación, nos planteamos los siguientes objetivos e hipótesis.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

1. Revisar y analizar los programas de Servicio Social Obligatorio implementados en la UACH.
2. Revisar y analizar los programas de Servicio Social implementados en la Universidad Autónoma Chapingo; con productores e instituciones oficiales del Sector Agropecuario.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Determinar el potencial de prestadores de Servicio Social Obligatorio de 1990-1995, en la Universidad Autónoma Chapingo.
2. Analizar el comportamiento del Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo por especialidad y grado académico en los años 1994-1995.
3. Determinar el número de alumnos y/o pasantes que han realizado el Servicio Social al interior de la Institución.

HIPÓTESIS

El Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo contribuye, en parte, a la solución de la problemática del medio rural, al vincularse con los productores y las instituciones oficiales del Sector Agropecuario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Universidad Autónoma Chapingo como universidad pública, tiene definido en el estatuto universitario y en la Ley que la crea, como funciones sustantivas: La docencia, la investigación, el servicio, la difusión y la extensión de la cultura.

El Servicio Social Obligatorio, definido como una vertiente del servicio universitario se ha desarrollado de manera voluntariosa desde su creación (agosto de 1990) hasta nuestros días (diciembre de 1995) sin definición de programas de Servicio Social, sin orientación académica que contribuya a la formación integral del estudiante y/o pasante de agronomía.

Esto trae como consecuencia que el Servicio Social Obligatorio se convierta en un trámite administrativo que deben cumplir como requisito los alumnos que desean titularse.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La presente investigación exigió una metodología de trabajo que a través de técnicas y métodos de análisis nos permitió llegar a su fin.

Para la explicación de la metodología que se siguió en la investigación, fue necesario retomar los objetivos planteados en el Anteproyecto, ya que fueron la guía de todo el trabajo.

Los pasos que se siguieron fueron:

I. Recopilación de la Bibliografía.

Nuestra gran tarea inició, con la búsqueda y acopio del material cuya actividad central fue la recopilación de las memorias de los congresos nacionales de Servicio Social; memorias de encuentros regionales y nacionales sobre el mismo tema, los planes, programas, reglamentos y manuales de algunas Universidades, como la de Sinaloa, Puebla, UNAM, Universidad Michoacana, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Chapingo, entre otras.

También revisamos 1027 expedientes de los alumnos que culminaron el Servicio Social en el período 1994-1995, estos materiales fueron nuestras principales fuentes de información.

En la complementación de la información se recurrió a las siguientes dependencias:

- a) La Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- b) La Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS).
- c) A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- d) A la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

- e) A la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR).
- f) Al Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco (DDR 003).
- g) A la Comisión del Lago de Texcoco.
- h) Colegio de Posgraduados (C.P. SAGAR).
- i) Los Archivos de la Coordinación General de Servicio Social de la Universidad Autónoma Chapingo (COSESO-UACH).

La elección de estas instituciones, las consideramos debido a que cuentan con material informativo sobre Servicio Social, además que son instituciones que mantienen una estrecha relación de carácter institucional con la UACH.

Otro procedimiento para recavar la información fue la de realizar visitas a algunos lugares donde realizaron el Servicio Social los estudiantes de la institución.

II. Revisión de las políticas del Servicio Social en la Universidad Autónoma Chapingo.

La revisión de este material fue fundamental, ubicamos de manera precisa, lo que la institución considera como servicio, con quienes debe realizar y quienes lo deberán de realizar; encontrándose que no existe concordancia, en las políticas para la realización del Servicio Social, se prohíbe realizar el servicio con la iniciativa privada; sin embargo, en los resultados obtenidos se encontró que el 1% de los alumnos que cumplieron con este mandato lo realizaron con productores privados.

III. Revisión de los expedientes de los pasantes que cumplieron con el Servicio Social en el período de 1994-1995.

Este paso nos permitió ubicar el universo de nuestra investigación: revisamos 1027 expedientes que representa una muestra total del 100% de los alumnos que realizaron el Servicio Social en este período y con quien lo hicieron para fines de nuestro trabajo, ordenamos los expedientes de la manera siguiente:

- a) Alumnos y/o egresados que recibieron beca para la realización del servicio.
- b) Alumnos y/o egresados que no recibieron beca.

- c) Alumnos y/o egresados que realizaron el Servicio Social con pequeños productores, independientemente que haya sido con o sin beca.
- d) Alumnos y/o egresados que realizaron el Servicio Social con instituciones de educación y de investigación independientemente del apoyo económico.
- e) Alumnos y/o pasantes que realizaron el Servicio Social con instituciones oficiales, aquí incluimos a todos los alumnos y/o pasantes que realizaron actividades de apoyo.
- f) Alumnos y/o pasantes que realizaron el Servicio Social con productores privados, independientemente que en las políticas para la realización del Servicio Social en la UACH se prohíbe.

IV. Ordenamiento y procesamiento de datos.

Los datos obtenidos en la revisión y análisis de los 1027 expedientes, además de que se organizaron de la forma que se cita en el párrafo anterior, registran los siguientes elementos:

Del cuadro número 7 al 19, se ordenaron por año 1994-1995, grado académico, por especialidad y por programas (los programas citados arriba), se realizó un cuadro de comportamiento por especialidad.

V. Sistematización y análisis de resultados.

Del gran universo de información que se obtuvo, le dimos un orden lógico, que nos permitiera trabajar las ideas centrales y darle forma a nuestro trabajo final, cada uno de los cuadros contienen una explicación específica, que se retoman en el análisis, esto último, lo hicimos de una manera crítica, constructiva, teniendo siempre como referencia en todo momento las políticas para la realización del Servicio Social en la UACH, la Ley que crea a la UACH, el estatuto universitario, el reglamento del Servicio Social, sin perder de vista nuestros objetivos que nos propusimos para esta investigación, como lo decimos al principio de este apartado.

II. MARCO TEÓRICO

El hombre en su devenir histórico, para lograr su subsistencia y reproducción se ha enfrentado a la naturaleza con el fin de obtener de ella, mediante el trabajo, alimentación, hospedaje, vestido, salud, recreación y educación.

El trabajo ¹ del hombre sobre la naturaleza se efectúa sobre los objetos de trabajo (tierra, árbol, piedra, etc.) a través de los medios de trabajo ²

¹ "Lo que los economistas consideraban como costo de producción del trabajo no era el costo de producción del trabajo, sino del propio obrero viviente y lo que este obrero vendía al capitalista no era su trabajo dice Marx, este ha dejado de ser y ha de pertenecerle a él y no puede, por tanto, venderlo. Podría a lo sumo, vender su trabajo futuro; es decir, comprometerse a ejecutar un determinado trabajo en un tiempo dado.

Pero con ello no vende el trabajo (pues este todavía está por hacerse), sino que pone a disposición del capitalista a cambio de una determinada remuneración, su fuerza de trabajo, sea esta por un cierto tiempo (si trabaja a jornal) o para efectuar una tarea determinada (si trabaja a destajo). Alquila o vende su fuerza de trabajo. Pero esta fuerza de trabajo está unida orgánicamente a su persona y es inseparable de ella"

Carlos Marx. Obras Escogidas en dos Tomos. Tomo I. pág. 62. Ed. Progreso, Moscú, URSS. 1977.

² "Medios de trabajo, Marx distingue un sentido estricto y un sentido amplio.

- a) Los medios de trabajo en sentido estricto son las cosas o conjunto de cosas que el trabajador directamente entre él y el objeto sobre el cual trabaja (materia bruta o prima). Sirviendo de intermediarios entre el trabajador y el objeto sobre el cual trabaja. Ejemplo: la Sierra el Martillo...
- b) Los medios de trabajo en sentido amplio comprenden además de los medios ya señalados, todas las condiciones materiales que sin intervenir directamente en el proceso de transformación son indispensables para la realización

(instrumentos, herramientas, etc.) y de esta manera obtiene determinados bienes para satisfacer sus necesidades. Los objetos de trabajo y los medios de trabajo constituyen los medios de producción ³. Estos, por sí solos no proporcionan los productos o satisfactores que el hombre necesita, sino que es necesario la acción del hombre; es decir, un elemento activo en el proceso de producción, la fuerza de trabajo, o sea, "la aptitud del hombre para el trabajo, sus fuerzas físicas y espirituales, sus conocimientos y hábitos, que le ponen en condiciones de producir bienes materiales" ⁴ (Marx llama fuerza de trabajo a la energía humana empleada en el proceso de trabajo).

De esa manera los medios de producción y la fuerza de trabajo forman las fuerzas productivas de la sociedad, mediante las cuales se producen los bienes

de éste. Ejemplo: el terreno, los talleres, las rutas, los canales, las obras de regadío, etc.

Marta Hernecker. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Ed. Siglo XXI. 43a. Edición. 1980. pág. 22. México.

³ Medios de producción, están constituidos por el objeto sobre el cual se trabaja y por los medios de trabajo en sentido más amplio. Es necesario señalar que en muchos textos Marxistas se emplea el término "Medios de producción" para designar lo que Marx define como "Medios de trabajo".

Marta Hernecker. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Ed. Siglo XXI. 43a. Edición. 1980. pág. 22. México.

⁴ Anónimo. "Compendio de historia y economía". Ediciones de Cultura Popular. Manual de divulgaciones. 5a. edición, México. 1974. pág. 15, citado por Mata G. Bernardino, en una tesis educativa para la Educación Agrícola Superior, UACH. Chapingo, México. 1981.

materiales; de ella las masas trabajadoras (manuales o intelectuales) son las fuerzas productivas principales.

Los instrumentos y herramientas de trabajo se perfeccionan continuamente para mejorar y agilizar el proceso de producción ⁵, de tal forma que el hombre se va independizando de las fuerzas de la naturaleza hasta llegar a dominarlas. "El continuo progreso de los instrumentos de trabajo es la base y el factor más importante del avance de la sociedad humana. El nivel de desarrollo de los instrumentos de trabajo determina el grado de dominio del hombre sobre las fuerzas de la naturaleza. El desarrollo de la producción de bienes materiales comienza por los cambios en las fuerzas productivas y, sobre todo, por el desarrollo de los instrumentos de trabajo". ⁶

⁵ Proceso de producción. El Marxismo sostiene que los hombres no están solos y aislados en su lucha por la transformación de la naturaleza, que al efectuar el proceso de trabajo establecen entre sí determinadas relaciones: relaciones de colaboración y ayuda mutua, relaciones de explotación o relaciones de transición entre ambos extremos. Estas relaciones que los hombres establecen entre sí en el proceso de trabajo son las que determinan el carácter que toma este proceso en una sociedad históricamente determinada, Marx llama a estas relaciones: Relaciones de producción; en que todo proceso de trabajo se da bajo determinadas relaciones de producción, es decir, que la forma en que los hombres transforman la naturaleza no está nunca aislada, sino por el contrario esta determinada por el tipo de relación que ellos establecen en el proceso de trabajo. Para Marx no existe la producción en general, la producción esta siempre históricamente determinada.

Carlos Marx. Introducción a la Crítica de la economía política. Obras escogidas. Tomo I. pág. 342. Ed. Progreso, Moscú, URSS. 1977.

⁶ Anónimo. "Compendio de historia y economía". Ediciones de Cultura Popular. Manual de divulgaciones. 5a. edición,

En el proceso de producción de bienes materiales, el hombre entra en relación con otros hombres, ya que un solo hombre no podría producir todo lo que necesita para vivir; por ello es importante señalar que, "las relaciones y los vínculos sociales que los hombres establecen a través de producir bienes materiales e intercambiar sus actividades, las relaciones sociales de los hombres en el proceso productivo, forman las relaciones de producción, que son parte inalienable de producción material". ⁷

Esas relaciones determinan la distribución de todo lo que se produce en la sociedad y dicha distribución, así como la producción, el intercambio y el consumo de bienes materiales dependen de quienes son los propietarios de los medios de producción y quienes de la fuerza de trabajo. Esta diferenciación, en la evolución histórica de la sociedad, ha generado la estructuración de las clases sociales ⁸, mismas que se

México. 1974. pág. 12. citado por Mata G. Bernardino, en una tesis educativa para la Educación Agrícola Superior, UACH. Chapingo, México. 1981.

⁷ Ibidem, pág. 13.

⁸ Clases Sociales. La división de la sociedad en clases aparece por primera vez a consecuencia de la desintegración de la comunidad primitiva. Mientras la productividad del trabajo no alcanzó determinado nivel, no era posible que hubiera trabajo adicional, ni que se diera la explotación del hombre por el hombre, así pues la sociedad dividida en clases aparece directamente como consecuencia de la aparición de la propiedad privada, la división del trabajo.

Marx analiza las clases sociales desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos analizando la estructura económica de la sociedad capitalista; así encuentra que hay tres clases: los asalariados, los capitalistas y los terratenientes, cuya fuente de ingresos son el salario, la ganancia y la renta del suelo, respectivamente.

Lenin por su parte, dice que "las clases sociales son

han caracterizado por tener relaciones antagónicas y conflictivas, lo que se ha denominado como lucha de clases y que ha traído como consecuencia los cambios sociales.

El hombre desde siempre se ha interesado en conocer, investigar, el proceso mediante el cual se generan los cambios en la sociedad.

Al respecto existen diferentes corrientes teóricas que tratan de describir y explicar ese proceso de cambio.

Unas teorías consideran que los cambios están determinados por fuerzas que se originan fuera del sistema social. Otras subrayan que los cambios se originan dentro del sistema social.

La teoría Marxista del cambio social sostiene que la base del cambio es la estructura económica.

Al respecto Marx dijo "En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones

grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción socialmente determinado por las relaciones en que se encuentran frente a los medios de producción (relaciones que las leyes fijan y consagran) por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo y por consiguiente por el modo y la proporción en que reciben la parte de la riqueza social de que disponen las clases sociales son grupos humanos que ocupan puestos diferentes en un régimen determinado de la economía social".

Lenin. Obras escogidas en tres tomos. Tomo III. Editorial progreso, Moscú. URSS. 1966. pág. 232.

de producción que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales: El conjunto de estas relaciones de producción forman la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de convivencia social ⁹.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. Al llegar a una determinada base de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad, entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre una época económica, toda la inmensa superestructura se transforma con mayor o menor rapidez. De esta manera

⁹ "En toda sociedad, además de poseer una estructura económica y una estructura ideológica determinadas, posee un conjunto de aparatos institucionales y normas destinadas a reglamentar el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Estos aparatos institucionales y normas constituyen la estructura jurídico-política de la sociedad y forman parte de su superestructura.

Las formas de estos aparatos institucionales, su importancia y los principios normativos varían en relación con la estructura económica que les sirve de base.

En las sociedades de clases, lo jurídico-político está asegurado por un aparato autónomo: el Estado, que monopoliza la "violencia legítima" y cuya principal función es mantener bajo la sujeción de la clase dominante todas las otras clases que dependen de ella".

Marta Harnecker. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Ed. Siglo XXI. 43a. Edición. 1980. México.

caracterizó las épocas de progreso en la formación económica de la sociedad y las designó como el modo de producción asiático, el antiguo, el feudal, el burgués".¹⁰

En la teoría Marxista hace mayor énfasis en la producción material como determinante del progreso social, ya que es en el proceso productivo donde se generan relaciones conflictivas entre grupos de la sociedad, porque unos son los propietarios de los medios de producción y otros sólo disponen de su fuerza de trabajo para manejar esos medios de producción. Esto ha generado enfrentamientos entre ambos grupos a lo largo de la historia, lo que ha permitido que se generen cambios en la sociedad.

Así tenemos que la educación¹¹ entendida como un aparato ideológico del Estado dentro de la superestructura de la sociedad, ha acompañado a la evolución de la misma en sus diferentes épocas de

¹⁰ Marx Carlos. "Prologo de la contribución a la crítica de la economía política". En obras escogidas. Ed. Progreso. Tomo I. pág. 343. Moscú.

¹¹ El aparato del Estado no sólo se reproduce así mismo, también y sobre todo, se asegura mediante la represión, las condiciones políticas para el ejercicio de los aparatos ideológicos del Estado. Estos aseguran en gran medida la reproducción de las relaciones de producción bajo el escudo del aparato represivo estatal. Aquí se manifiesta decisivamente el papel de la ideología dominante (la de la clase dominante que detenta el poder) la armonía entre el aparato represivo del estado y los aparatos ideológicos y entre estos se asegura por intermedio de la ideología dominante.

Althusser, Louis. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. "En la filosofía como arma de la Revolución" Antologías de la ENEP-Aragón. págs. 164-167. Septiembre 1993, 3a. reimpresión. ENEP-Aragón-UNAM-México. 1993.

progreso, desde la comunidad primitiva hasta el socialismo, la educación ha jugado un papel fundamental.

Así tenemos que en el modo de producción capitalista, la educación en general y la Universidad en particular, han desempeñado las funciones que el Estado como institución representativa de los intereses de los grupos hegemónicos de la sociedad le ha asignado.

En este sentido a la Universidad se le pueden atribuir dos características fundamentales: una como espacio generador del conocimiento universal y, otra, como institución encargada de hacer llegar ese conocimiento a los diferentes miembros de la sociedad; por eso entre otras tareas, la Universidad debe formar individuos con un conocimiento universal, a la vez que hace accesible ese conocimiento a la sociedad misma.

12

¹² "...las instituciones de educación superior, como lo son las universidades, completarán su función de formadores de hombres como individuos concretos, a un nivel que trasciende el de la simple formación de profesionistas y técnicos, llevando la tarea educativa más allá de las aulas, la escuela y el claustro. Realizando una doble acción: la interna, de asimilación continua del mundo externo de las universidades, racionalizando sus expresiones y mensajes, y de difusión externa, ofreciendo la posibilidad de solución a los problemas de este mundo en forma lógica". ZEA, Leopoldo. Presentación. En Sartre, Jean Paul. "Instrucción ex-cátedra y difusión de la crisis del saber universitario y el descontento estudiantil". Deslinde No. 1. México. UNAM. 1972. pág. 3.

La función de generación del conocimiento universal conlleva a la apropiación del saber en su sentido más amplio.¹³

Sin embargo, hay una constante general, que es la existencia de un proceso de cambio continuo y pensamiento, el cual le da un sentido complejo y dinámico a la misión de la Universidad. En este proceso, la educación se confunde con la dinámica de la sociedad y ello permite que la ciencia y la tecnología se vayan acrecentando hasta lograr contribuir, en combinación con otros factores (conciencia de clase, organización, etc.), al cambio de las estructuras en las que ese proceso educativo tuvo lugar. De acuerdo con esto, la educación en general y la Universidad en particular debe ligarse a los proyectos de cambio de las estructuras económicas, sociales y culturales y contribuir a que los cambios se efectúen de la manera más racional.

¹³ "Desde sus inicios en la edad media europea, las universidades se presentan como comunidades de personas libremente asociadas para un objetivo común: la transformación y el acrecentamiento del saber. Para lograr este fin, las universidades requieren de ciertas libertades, expresadas en fueros y privilegios, que siempre fueron celosos en defender. Las universidades actuales no han variado en su fin esencial. Aún son comunidades de maestros, investigadores y alumnos consagrados a la trasmisión y acrecentamiento del saber humanista, técnico y científico.

La universidad es la única institución del estado moderno que está en la situación de ejercer una función indispensable a toda sociedad: la de una crítica racional permanente desinteresada y objetiva. VILLORO, Luis. "El régimen legal y la idea de Universidad". Deslinde no. 2. México. UNAM. 1972. pág. 2.

Es importante señalar que, de manera tradicional a la "Universidad se le ha considerado como "torre de marfil", para la cual la sociedad es un objeto de estudio. De esta manera, se establece que en la Universidad se encuentra el saber, la verdad, el conocimiento y, por ello, es necesario prepararse en la Universidad con la finalidad de poder enfrentar y cambiar la realidad, ésta según el conocimiento universitario, es imperfecta y hay que perfeccionarla o corregirla de acuerdo a nuestros conceptos teóricos".¹⁴

Lo anterior ha generado una opinión que, "la Universidad mexicana, sólo almacena y trasmite conocimientos, quedando muy limitada para generar conocimientos adecuados para las condiciones propias de nuestro país."¹⁵

Ante este modelo de Universidad tradicionalista que sólo entrega conocimientos, se debe plantear la dinamización de esta Universidad, por otra Universidad que haga de la educación un proceso crítico, reflexivo y creador, en el cual los temas y contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje sean los problemas reales de nuestra sociedad, para que mediante su estudio y análisis se generen las alternativas de solución a la problemática detectada.

¹⁴ Worman, A. Concepto de metodología de los trabajos de campo universitarios DASAYA. UACH. Chapingo, México. 1976. Citado por Mata G. B. en una tesis educativa para la Educación Agrícola Superior en México. UACH. Chapingo, México. 1981. pág. 22.

¹⁵ Ibidem. pág. 222.

Bajo esta concepción de Universidad, implica la integración, en la práctica de la educación, la investigación, el servicio y la difusión y extensión de la cultura, al conocimiento concreto de la realidad. Este planteamiento no es nuevo; Marx primero y Martí después concibieron, cada uno en su tiempo, la idea de que la combinación del estudio y el trabajo; resultaba uno de los medios más indicados para la transformación de la realidad.

En este proceso de integración, la palabra teoría "no quiere decir que son un conjunto de conceptos que colocamos sobre la realidad; ya que este procedimiento, muy frecuente entre lo intelectuales, intenta reducir la realidad viva a los esquemas prefabricados de sus conceptos abstractos".¹⁶

Es decir, el intelectual elabora un modelo teórico sobre la realidad y al aplicar dicho modelo trata de que esa realidad se adopte al modelo propuesto.

En la actual educación universitaria, pretender integrar la teoría con la práctica es comprometerse a iniciar una lucha por derrumbar una montaña de "mitos" sobre la educación y la Universidad.

Es decir, que hay que luchar por cambiar la concepción de la Universidad en el sentido de que a

¹⁶ Freire, P. Educacao política e conscientizao. En cuadernos livres no. 6. Livreria Sa de Costa. Editora Lisboa, Portugal. 1975. Citado por, Mata G. B. en una tesis educativa para la Educación Agrícola Superior en México. UACH. 1981. pág. 223.

ella "no van a enseñar unos y a aprender otros, si no que a la Universidad tendrán que ir a prender todos; pero que, además hay que aprender muchas cosas que no están en los libros".¹⁷

"Si bien es cierto que la educación por si sola no es la solución de los problemas que enfrenta el país, pero si puede ser un factor importante en la búsqueda no sólo en la producción de conocimientos sino en una acción innovadora actuante en una realidad concreta. En este sentido la importancia del servicio social universitario radica en su posibilidad de ser el vínculo entre la teoría y la práctica y en un proceso retroalimentador a través de la praxis",¹⁸ entendiendo a ésta como la reflexión y la acción del estudiante sobre y en su entorno académico y social, así como en el carácter formativo que se desprende de esta confrontación.

Las contribuciones del servicio social a la sociedad, ha permitido la ampliación y el mejoramiento en la cobertura de los servicios de salud, de vivienda, de protección del medio ambiente, procuración de justicia y servicios básicos.¹⁹

¹⁷ Castro, F. "Universalización de la Educación". En. Educación en la Revolución. Ediciones de Cultura Popular. México. 1976.

¹⁸ Revista de Servicio Social Universitario. UNAM. Nov. 1988.

¹⁹ Gloria Y. Berlín R. El Servicio Social en y para la Comunidad. 2o. Foro sobre Servicio Social en los IES. Oct. 1992.

Para los pasantes, el servicio social es una oportunidad única de enriquecer sus experiencias en actividades relacionadas con el desarrollo de una comunidad, y sobre todo, de participar en el trabajo de equipo dándole un sentido colectivo a sus acciones e intercambiando experiencias con profesionistas de otras áreas.

El servicio social es el vínculo de afirmación y obtención de conocimientos que relaciona la preparación teórica con la realidad social a través de la acción práctica profesional. Esta función sustantiva de la Universidad se identifica como una etapa más de la formación académica y social de los estudiantes.

Se entiende por formación, la afirmación y profundización de los conocimientos adquiridos en las aulas, permitiendo al futuro profesionista tratar sus conocimientos con la realidad social.

Y formación social se entiende que a través del contacto con la realidad social, los prestadores del servicio social, reafirman su sentido de compromiso con los intereses de las mayorías más desprotegidas de nuestro país.

"Por lo que el servicio social es, el conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter temporal y obligatorio, que contribuyen a la formación integral del estudiante, y que le permiten al aplicar sus conocimientos, destrezas y aptitudes, comprender la función social de su perfil académico, realizando

actividades educativas, de investigación, de asistencia, de difusión, productivas, de desarrollo tecnológico, económico y social en beneficio de la sociedad preferentemente a los grupos de menor desarrollo".²⁰

Esta definición es el resultado del esfuerzo que han realizado un gran número de Universidades públicas y privadas, en la búsqueda de la formación integral de sus egresados, donde la educación tenga un valor más social y que permita romper con la vieja idea que se tenía del servicio social, que significaba sólo un acto de retribución a la sociedad, como pago parcial al derecho de educarnos.

En este sentido el servicio social es elemento fundamental en la formación profesional que liga la teoría con la práctica en un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde el punto de vista filosófico, la Universidad ha tratado en su proceso de reflexión y acción, conjugar la teoría con la práctica; la educación superior, ha perdido en parte, el compromiso de acción que requiere la sociedad. Para entender ese compromiso hay que observar que la relación entre la teoría que se elabora en torno a la realidad, sólo debe sustentarse en la propia existencia de ésta.

²⁰ Anónimo. Programa Nacional para el Mejoramiento del Servicio Social de la Comisión Nacional Interuniversitaria de Servicio Social. (Esta comisión la conforman universidades públicas y privadas).

"A través del servicio social, se abre la posibilidad de que tal proceso se lleve a cabo en todos los miembros de la comunidad universitaria y se establezcan conocimientos significativos para los procesos de cambio que requiere la sociedad.

El servicio social no es una actividad de beneficencia mediante la cual, en forma paternalista se realicen obras de caridad en los sectores marginados del país. Su realización representa el cumplimiento de un compromiso, consciente y real, contraído con la sociedad que brinda los medios para que sea posible".²¹

Sin embargo, a través del tiempo el servicio social se ha venido convirtiendo en una práctica carente de valor, no sólo para el prestador sino también para los sectores que lo aceptan. Estos sectores, han visto en el prestador de servicio social y a la práctica misma, como una fuente de trabajo profesional a bajo costo, que sirve para resolver tareas particulares y apremiantes.

El servicio social no debe ser un mero trámite como se ha venido desarrollando y como se establece en nuestra legislación.

²¹ Idem. s/p. 1990.

III. MARCO JURÍDICO DEL SERVICIO SOCIAL.

Objetivo:

Es el de conocer la reglamentación general existente en materia de Servicio Social y la reglamentación particular de la Universidad Autónoma Chapingo.

El Servicio Social en México se remonta al año de 1910, cuando al lado de la Revolución surgen toda una serie de ideas en torno a la socialización del país.

En 1917 queda plasmada por primera vez en nuestra carta Magna, en los artículos 4o. y 5o., la idea de que los profesionistas debían de ser útiles a la sociedad; sin embargo, el constituyente del 17 no contempló el Servicio Social en sentido estricto.

El 26 de mayo de 1945, se publicó en el Diario Oficial la Ley de Profesiones, Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales y el primero de octubre de 1945 se publicó el reglamento a esta Ley. A partir de este momento se impone a los estudiantes la obligación de prestar su Servicio Social como requisito indispensable para obtener el título profesional cobrando el Servicio Social una gran importancia para la Universidad ²².

²² Taller de Planeación del Servicio Social Universitario, Rafael Valdés González. Director General del Servicio Social Integral.

En la U.N.A.M en 1973, bajo la rectoría del Dr. Guillermo Soberón, nace como órgano dependiente de la Secretaría de la Rectoría, la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral y cinco años más tarde, se crea por Decreto Presidencial la Comisión Coordinadora de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES).

Finalmente este largo proceso por el que pasa el Servicio Social , da lugar a la disposición más importante que se tiene sobre el mismo en la Universidad que es el Reglamento General de Servicio Social de la U.N.A.M., aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 26 de septiembre de 1985. estableciéndose así de manera uniforme la obligación de la prestación del Servicio Social como requisito indispensable para obtener el Título Profesional.

Esta breve referencia histórica resulta de gran importancia para el tema de análisis, ya que nos permite dar cuenta de los cambios a los que ha estado sujeto el Servicio Social.

Introducirnos al campo del Derecho no es fácil, ya que implica la descripción y comparación de la letra de la Ley y la interpretación del espíritu de la misma.

Para emprender dicha tarea es menester aclarar que el Servicio Social aparece en un principio como un hecho sociológico, producto de la realidad social; sin

embargo, poco a poco se va introduciendo en diferentes ordenamientos jurídicos.

La primera expresión legal del Servicio Social aparecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en los artículos 4o. y 5o., mismo que se fusionan en el año de 1974 para constituir el actual artículo 5o. que hace referencia al Servicio Social en la última parte del párrafo, " los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la Ley y con las excepciones que ésta señale" ²³.

Este artículo constituye la base jurídica del Servicio Social y toma expresión en diversas leyes y reglamentos, en cada una de las Universidades, que le van dando actualidad y vigencia plena.

Así, el H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decretó, el 26 de marzo de 1945, la ley reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y territorios federales. En el artículo 7o. de ésta dice: "Las disposiciones de esta Ley regirán en el Distrito Federal en asuntos de orden común, y en toda la República en asuntos de orden Federal".

En el artículo 2 de las condiciones que deben llenarse para obtener un Título Profesional, el

²³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1986.

artículo 9o., señala: "Para que pueda registrarse un Título Profesional, expedido por Institución que no forme parte del Sistema Educativo Nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el Servicio Social" ²⁴.

En su sesión II referente a Títulos Profesionales expedidos por las autoridades de un estado con sujeción a sus leyes. El artículo 13 numeral, y dice: " Instituir un solo servicio para el registro de Títulos Profesionales".

Del capítulo II Instituciones Autorizadas que deben extender los Títulos Profesionales.

Capítulo IV

De la Dirección General de Profesiones.

En el artículo 23 numeral VIII nos indica que se debe determinar de acuerdo con los colegios de profesores, la sede y forma como estas desean cumplir con el Servicio Social ²⁵.

²⁴ Ley de profesiones, S.E.P, México, 1974.

²⁵ Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, con 75 artículos, las especificaciones correspondientes al ejercicio profesional en la república Mexicana, y señalando en un capítulo especial, las disposiciones relativas al Servicio Social de estudiantes y profesionistas.

Ley reglamentaria del artículo 50. Constitucional.
Capítulo VII.

Del Servicio Social de estudiantes y
profesionistas.

El compromiso que tenemos como estudiantes, pasantes y/o profesionistas que aún no hemos cumplido con el mandato constitucional que es el de realizar el Servicio Social. En el artículo 50. Constitucional estipula en su capítulo VII las formas de cómo y porqué se debe realizar dicha actividad, por lo que tenemos:

Artículo 52.- Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el Servicio Social en los términos de esta Ley.

Artículo 53 .- Se entiende por Servicio Social, el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la Sociedad y el Estado.

Artículo 54 .- Los colegios de profesionistas con el consentimiento expreso de cada asociado, expresarán a la Dirección General de Profesiones las formas de como prestarán el Servicio Social.

Artículo 55 .- Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten Servicio Social durante el tiempo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años.

Artículo 56 .- Los profesionistas prestarán por riguroso turno, a través del colegio respectivo, Servicio Social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

Artículo 59 .- Cuando el Servicio Social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.

Capítulo VIII Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional.

Del Servicio Social de estudiantes y profesionistas.

Artículo 85 .- El Servicio Social de los estudiantes quedará al cuidado y responsabilidad de las escuelas de enseñanza profesional, conforme a sus planes de estudio.

Artículo 86 .- Los colegios de profesionistas deberán contener en sus estatutos las normas generales con arreglo a las cuales sus miembros han de prestar el Servicio Social, cuya duración no será menor de un año.

Artículo 87 .- Cada año, durante el mes de enero, los colegios de profesionistas darán a conocer a la Dirección General de Profesiones cuáles son los servicios sociales que prestarán cada uno de sus miembros y el cumplimiento de que se haya dado el Servicio Social durante el año anterior y de los resultados obtenidos.

Artículo 88 .- En tanto se expide el reglamento especial de servicio social de profesionistas no colegiados, éstos deberán enviar, en el mes de enero de cada año, a la Dirección General de Profesiones una declaración de la forma en que se propongan cumplir con el Servicio Social y la aprobación de haberlo prestado durante el año anterior.

Artículo 89 .- Cuando el Servicio Social sea prestado al título gratuito por los profesionistas, habrá lugar a que se haga mención de ello en su hoja de servicios.

Artículo 90 .- Si el servicio no fuere cubierto por el profesionista, cualquiera que haya sido la causa, se hará mención de ello en su hoja de servicio.

Artículo 91 .- Los estudiantes y profesionistas trabajadores de la federación del gobierno del Distrito Federal no estarán obligados a prestar ningún servicio social distinto del desempeño de sus funciones. El que presten voluntariamente, dará lugar a que se haga la notación respectiva en su hoja de servicio.

Artículo 92 .- la obligación de prestar el servicio social, incluye a todos los profesionistas aún cuando no ejerzan la profesión.

Artículo 93 .- Los profesionistas sólo podrían dejar de prestar el Servicio Social por causa de fuerza mayor. No excusa la falta de prestación del Servicio Social el que el profesionista no haya recibido ofertas o requerimiento especial para la prestación del mismo, ni la falta de retribución, pues queda a cargo del profesionista poner toda la diligencia necesaria para cumplir su obligación, a reserva de reclamar la retribución respectiva de que haya recibido el servicio, a no ser que éste haya sido convencido libremente por el profesionista a título gratuito.

Es importante destacar que el material relativo a servicio social no se agota con la disposiciones anteriores sino que existe toda una serie de leyes, reglamentos y acuerdos relaciones con ésta. Tal es el caso de la Ley Federal de Educación que expresa claramente en su artículo II, que todos: " Los beneficiados directamente por los servicios educativos

deberán prestar servicio social, en los casos y términos de las disposiciones reglamentarias correspondientes. En estos se preservará la prestación del Servicio Social como requisito previo para obtener título o grado académico" ²⁶.

Cabe aclarar que, las fuentes aquí mencionadas, no constituyen la totalidad de disposiciones legales y reglamentarias en torno al Servicio Social, pero, si son las más conocidas y además son las que comúnmente se aplican, a nivel general, y en lo específico tenemos que en la Universidad Autónoma Chapingo:

En la Ley que la crea en el artículo 4o., inciso VII señala: "Prestar asistencia técnica y Servicio Social a las comunidades rurales, según planes académicos y cuando lo juzgue conveniente" ²⁷.

En el estatuto²⁸ de la Universidad Autónoma Chapingo señala en el artículo 7o. "La Universidad otorgará el certificado, el título, el grado o el diploma correspondiente a las personas que hayan concluido sus estudios a nivel medio y superior, y que además hayan cumplido con los requisitos que fijan los reglamentos respectivos".

²⁶ Publicado en el Diario Oficial, el 29 de noviembre de 1975, citado en la Memoria de Servicio Social, Gobierno del Estado de México, agosto de 1987.

²⁷ Ley que crea a la Universidad Autónoma Chapingo, publicada en el Diario Oficial.

²⁸ Título primero, de la naturaleza, objetivos y atribuciones, documento sin fecha de impresión, imprenta Universitaria de la Cultura pág. 49.

Y en el Reglamento ²⁹ para la prestación del Servicio Social Universitario en el artículo 5o. señala que: Todo estudiante regular o pasante de las carreras que se imparten en la Universidad Autónoma Chapingo realizará su Servicio Social dentro de las modalidades y en los términos que se fijan en este reglamento y el artículo 6o. dice: podrán realizar el Servicio Social los estudiantes que hayan cursado y aprobado las materias correspondientes al 5o. año de nivel licenciatura o bien durante el 6o., 7o. año o quienes siendo pasantes no lo hayan cumplido.

Las instituciones de educación superior en México se rigen por un conjunto de disposiciones constitucionales que les otorga personalidad jurídica que les confirme capacidad para normar su vida académica.

Encontramos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la ley de profesiones, los fundamentos legales relativos a la prestación del Servicio Social y son estos los que facultan a las instituciones de educación superior la implementación de la noble tarea académica llamada Servicio Social. Desde nuestro punto de vista, es importante el conocimiento de los aspectos legales relativos al Servicio Social, en la perspectiva de encontrar las bases que nos permita planificar y evaluar esta practica considerando la norma jurídica establecida para tal fin.

²⁹ Aprobado por el H. Consejo Universitario, el 27 de agosto de 1990 y publicado hasta 1994, Universidad Autónoma Chapingo.

IV. ANTECEDENTES DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

4.1. El servicio social en la Universidad Pública.

La información que se tiene sobre los orígenes del Servicio Social en México datan del Siglo XVI, específicamente hablando de la legislación de Indias, que era la de proporcionar "ayuda asistencial a la comunidad", reflejando así la corriente humanista de este siglo.

En el curso de la Colonia se destacan los casos de Fray Bartolomé de las Casas y Vasco de Quiroga, con sus hospitales de Santa Fé de la Laguna (donde los propios indios, en calidad de médicos expertos, curaban a los enfermos con hierbas medicinales), la fundación de escuelas de Santa Cruz de Tlatelolco y de San Pedro y San Pablo (con la finalidad de enseñar oficios que hasta la fecha perduran como importantes fuentes de riqueza, las artesanías por ejemplo).

Cabe señalar que en aquellos tiempos, el concepto que se tenía de Servicio Social, emanaba más del sentido filantrópico de quienes se avocaron a la tarea que de los fines estatales o de la aparición de esta actividad como un instrumento necesario para la solución de los grandes problemas que aquejaban a la colectividad.

Es hasta 1910 con Justo Sierra, cuando surge la idea de que la Educación Superior y el ejercicio de las profesiones no debía permanecer al margen de las necesidades sociales y de la problemática del país. En base a esto, se incluyó en los principios básicos de la Universidad Nacional la Extensión de la Enseñanza e Investigación Superior a la sociedad para contribuir así con sus medios al desarrollo nacional.

Por todo esto vemos que con el movimiento armado de 1910, "la filosofía del Servicio Social se deriva de los planteamientos ideológicos y sociales de la Revolución Mexicana".³⁰

Con la Constitución de 1917 cobra jerarquía el Servicio Social, particularmente en sus artículos 4o. y 5o. Constitucionales. Años más tarde, en 1929, ante el C. Presidente Emilio Portes Gil, los estudiantes de la Universidad Nacional elaboraron la primera propuesta sobre el Servicio Social, en la búsqueda por la autonomía universitaria. El movimiento iniciado por José Vasconcelos en 1929 pugnaba porque el Servicio Social se estableciera como un compromiso, como la mejor demostración del revolucionarismo estudiantil postulándolo "como la forma de instrumentar una manera justa, acertada y útil para que la cultura no se aisle de los problemas de la realidad, sino que se constituya en el medio para identificar a la clase intelectual con aquellas formas en que la vida colectiva se presenta".³¹

³⁰ Revista de Servicio Social Universitario. UNAM. Nov. 1988.

³¹ Revista de Intercambio Académico no. 1. UNAM.

Las primeras prácticas de Servicio social de las que se tiene conocimiento son las realizadas por los estudiantes de la Escuela Nacional de Medicina en 1934, mismas que se dan aisladamente, al no tener el carácter de obligatoriedad, pero sentando el precedente para que en 1935 se creara en la Universidad Nacional Autónoma de México el Departamento de Acción Social.

Es hasta el período Cardenista, concretamente en 1936, siendo Rector de la Universidad Autónoma de México el Dr. Luis Chico Ghoerne, que se da un hecho de singular importancia para el Servicio Social ya que en este año se firma el primer convenio para que los pasantes de medicina (248 alumnos-pasantes) realicen su Servicio Social. "Este convenio es signado por la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad Autónoma de México, en la que se encontraba al frente el Dr. Gustavo Baz Prada y el entonces Departamento de Salud Pública". ³²

A partir de ahí, las Escuelas de Medicina de las Universidades de provincia firman convenios similares, todo este proceso es en respuesta a la petición hecha por la Federación Obrera Textil de Atlixco Puebla.

Con la Expropiación Petrolera de 1938, los estudiantes de la Escuela de Ciencias Químicas se incorporaron a prestar su Servicio Social en la Industria Petrolera. A partir de este año aparece el

³² Reunión Regional sobre Servicio Social, realizada por la SEP, COSSIES y SPP, el 6 de diciembre de 1983.

Servicio Social en todas las facultades y escuelas de la UNAM, así como en algunas instituciones de Educación Superior del país.

En 1940 el Dr. Jesús Díaz Barriga miembro de la comisión de estudios de la presidencia de la República en el Gobierno del General Lázaro Cárdenas, elaboró un proyecto de Servicio Social para estudiantes de las carreras profesionales, en el que abordó todos los aspectos del Servicio Social, muchos de los cuales aún siguen vigentes.

A mediados de la década de los años cuarenta, el rector Alfonso Caso en su proyecto de Ley Orgánica de la Universidad, establece la idea de Servicio Social.

Todos estos antecedentes, constituyeron un importante factor para que en 1945 se publicara la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucional, conocida con el nombre de Ley de Profesiones, que incluyó como requisito indispensable para la obtención del título profesional, la obligación por parte de los estudiantes de prestar el Servicio Social en el Distrito y Territorios Federales.

A partir de esta época, el Servicio Social cobró una singular importancia para las Universidades, ya que resultó ser un instrumento educativo. A través de él, los estudiantes se enfrentan a situaciones nacionales de marginación, pobreza, insalubridad, ignorancia, etc., muchas veces desconocidas; así mismo, mediante esta actividad se ven obligados a afrontar problemas prácticos, directos o indirectos de

su futura profesión que les permite evaluar sus conocimientos y aptitudes.

Al término de los años 60's en un diagnóstico del Servicio Social realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México, se plantea que el universitario frente a la ciencia y al desarrollo, debe adquirir conciencia de su responsabilidad ética y social, ella le hará ver que está obligado a tener un mínimo de conocimientos acerca de la realidad contemporánea del país y del mundo en general.

En el diagnóstico se señaló que el Servicio Social será un factor de concientización mutua entre quienes lo prestan y la comunidad donde se lleve a cabo.

En la década de los años 70's, cuando la mayoría de las Universidades establecen criterios de organización, en sus artículos tratan de lo que es y debe ser la verdadera prestación del Servicio Social en las instituciones de Educación Superior y en la Ley de Profesiones, el Servicio Social se hace extensivo a todos los estudiantes.³³

Por la naturaleza del Servicio Social resulta evidente que éste esté regulado por leyes que dicta el Estado, por lo tanto, los artículos 40. y 50. Constitucionales en 1974 se fusionaron para constituir el actual artículo 50. Constitucional.

³³ Ley Federal de Educación. México. 1973.

A la par de que en las Universidades públicas el proceso de Servicio Social cobraba mayor interés; en las Escuelas Superiores de Agricultura no estaban al margen de la discusión sobre Servicio Social. "En 1974 la Asociación Mexicana de Escuelas de Agricultura Superior, organizó una reunión donde se resaltó que el Servicio Social debe ser una actividad curricular y obligatoria. En 1975 esta misma asociación organiza la primera reunión de coordinadores del Servicio Social de las Escuelas Superiores de Agricultura, solo seis de las catorce instituciones participantes expresaron tener experiencia en esto, señalándose así mismo las dificultades y problemas derivados de su práctica". ³⁴

El esfuerzo más reciente para sistematizar los requisitos y el tiempo de prestación del Servicio Social, quedó cifrado en la publicación del Reglamento para la prestación del Servicio Social de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, ³⁵ expedido por el C. Presidente José López Portillo en 1981, definido en el artículo segundo de este reglamento "Los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, prestaran el Servicio Social con carácter temporal y obligatorio como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda".

³⁴ Una tesis educativa para la Educación Agraria Superior en México (caso Universidad Autónoma Chapingo). Mata García. C.P. pág. 233-235.

³⁵ Diario Oficial del 30 de marzo de 1981.

Todos estos antecedentes que hasta nuestros días reflejan un proceso de décadas, no representan fielmente la situación actual del Servicio Social en México.

De quince años a la fecha las instituciones de educación superior han conjuntado esfuerzos buscando que el Servicio Social cumpla con una vinculación real con la problemática del país, que permita retroalimentar los planes y programas de estudio, creando además en los sustentantes un compromiso de servicio con la comunidad y hacia allá han apuntado todos los foros y congresos que se han realizado en distintas instituciones de educación superior para analizar las perspectivas del Servicio Social.

Por último, en todos los encuentros universitarios se destaca la necesidad de establecer convenios de cooperación entre las dependencias de Servicio Social de las distintas instituciones para el intercambio de experiencias y de prestadores, asumiendo la importancia del trabajo multidisciplinario como fuente integradora del conocimiento. Sobresale también la necesidad de que la planeación de esta práctica centre sus esfuerzos en resaltar su valor académico y su significación social.³⁶

³⁶ Comisión Interuniversitaria de Servicio Social.

4.2. El Servicio en la Escuela Nacional de Agricultura.

La Escuela Nacional de Agricultura (ENA) surge treinta años después de consumada la Independencia del país, bajo el mandato del Presidente Ignacio Comonfort, dando inicio así la educación agrícola en América Latina (la más antigua), oficialmente se funda en 1854 en el ex-convento de San Jacinto, D.F.. Desde su creación la Escuela Nacional de Agricultura nació con una marcada influencia francesa y, de ahí, la tendencia a incluir en los programas de estudio disciplinas de Tipo Universal. Sin embargo, en 1892 la burguesía de ese momento planteó una reforma al Plan de Estudios, con la tendencia a formar técnicos más capacitados para servir más eficientemente a la Agricultura Nacional.³⁷

Con este acontecimiento podemos señalar que en esta etapa el propósito de la Escuela Nacional de Agricultura era la de constituirse como una institución educativa al servicio de los intereses de los sectores que habían acumulado grandes extensiones de tierra.

La Escuela Nacional de Agricultura cierra sus puertas en 1910, ya que algunos de sus alumnos decidieron participar en el movimiento social de la Revolución Mexicana, unos al lado del General Francisco Villa y otros al lado del General Emiliano

³⁷ Trabajo Colectivo (DETCU). Hacia un Proyecto Educativo Alternativo. Departamento de Trabajos de Campo Universitario. UACH. Abril, 1981.

Zapata, siendo precisamente en el Estado del caudillo del sur donde los estudiantes participan en los primeros deslindes de tierra para la reivindicación de los mismos a favor de las comunidades indígenas que les fueron despojadas en la época colonial.

Para el año de 1918 la ENA reabre sus puertas y para el año de 1921, por orden del Presidente Alvaro Obregón, la Escuela Nacional de Agricultura se militariza; el traslado de la Escuela de San Jacinto, D.F. a la Ex-hacienda de Chapingo en el Estado de México ocurre en el año de 1924 ³⁸, donde se planteó entre otras cosas, que la enseñanza fuera práctica, y para ello se procuró distribuir las prácticas académicas en todos los años de la carrera, la mitad del tiempo en prácticas de laboratorio y la otra mitad del tiempo con prácticas de campo, en sus áreas experimentales sin salir del recinto; con esto se pensó desterrar la enseñanza unilateral, es decir, una enseñanza sólo de pizarrón y narrativa, pero además en ese momento se decidió encauzar la enseñanza agrícola hacia el impulso y apoyo de la naciente Reforma Agraria.

La ENA ante la necesidad de establecer un nuevo enfoque del sistema de enseñanza-aprendizaje, ya que generalmente, el proceso educativo se desarrollaba con poca o nula vinculación con la realidad, de la región donde se encuentra ubicada la Escuela, ha pasado por varios períodos en los que se ha conceptualizado e

³⁸ Universidad Autónoma Chapingo, Información Estadística 1990-1993. Unidad de Planeación, Organización y Métodos, UACH. Chapingo, Méx. Septiembre. 1994.

impulsado un tipo de educación diferente. Donde la educación debe contribuir en los cambios, en las concepciones y objetivos de la enseñanza, la investigación y el servicio. Dentro de este contexto se ha planteado la necesidad del cambio de la educación agrícola y pecuaria tradicional.

Esta preocupación la hemos compartido un número reducido de académicos, a través de instancias que han recibido diferentes nombres al interior de la Universidad, cabe destacar algunas de ellas, sus planteamientos centrales y señalar sus resultados como antecedentes al tema que nos ocupa.

4.3. Departamento de Promoción y Divulgación Agrícola.³⁹

En 1960, al establecerse el Departamento de Promoción y Divulgación Agrícola (DPDA) de la ENA, es cuando se da el primer paso firme para lograr la realización de programas que tendrán como objetivo hacer llegar a los agricultores más cercanos a Chapingo, los beneficios de la técnica agrícola y por otro lado, establecer de esta manera un área de trabajo que permitiera la práctica académica de los estudiantes, y lo que es más importante, el poder enseñar a este grupo de futuros profesionistas, en forma objetiva, el resultado de lo que han aprendido en el terreno del propio agricultor.

³⁹ Los Trabajos de Campo en la Educación Agrícola Superior. ENA, IICA, AMEAS. Chapingo, Méx. 1977.

Decidiendo trabajar fundamentalmente con el cultivo del maíz por ser el más importante del área aproximadamente 2500 has.

Generando también los siguientes programas de asistencia técnica:

- a) Programa de Altos Rendimientos en Maíz de Riego (1967-1972).
- b) Programa de Distribución de Semilla de Maíz Híbrido (1967-1975).
- c) Programa de Demostración de Fertilizantes en Maíz de Temporal (1967-1972).
- d) Programa Chapingo para la Agricultura de Temporal (1971-1973).
- e) Programa de Conservación de Suelos en San Pablo Ixayoc, Municipio de Texcoco, Edo. de México. (1969-1972).
- f) Programa de Rehabilitación de Pozos para Riego (1967-1974).
- g) Programa de Mejoramiento Frutícola (1967-1972).
- h) Programa de Construcción de Granos Familiares (1967-1972).
- i) Programa de Huertos Familiares y Escolares (1967-1972).

Con estos programas, se tenía la intención de motivar e integrar a maestros y alumnos para que participaran de alguna manera en los mismos; sin embargo, lo más que pudo lograrse fue que dichos programas fueran utilizados por los maestros y alumnos en los cursos de Promoción y Divulgación Agrícola, para corroborar prácticamente los métodos de organización y de comunicación en programas de asistencia técnica con la población rural, la integración de los profesores y alumnos en estos programas fue muy limitada.

4.4. Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria.⁴⁰

En la Escuela Nacional de Agricultura, el período comprendido entre 1968 y 1970, período en el cual algunos acontecimientos políticos y económicos como el movimiento popular estudiantil y los movimientos campesinos, trascendieron en el ámbito de su origen, se considera muy importante en el cambio de actitudes estudiantiles respecto a los problemas del campo. Como consecuencia se formaron los primeros grupos de profesores y alumnos con la finalidad de desarrollar programas secuenciados de asistencia técnica, de alfabetización o de organización de las comunidades rurales, programas que al mismo tiempo permitió confrontar la teoría con la práctica, y a tales actividades se les denominó "trabajos de campo".

⁴⁰ Mata G. Bernardino. Trabajos de Campo de la ENA: Una propuesta a la educación bancaria. pág. 2-9. Chapingo, Méx. 1977.

Los trabajos de campo se iniciaron en 1970, cuando el Departamento de Economía Agrícola comenzó a desarrollar Seminarios como método de enseñanza, los cuales consistían en los primeros semestres de trabajo teórico y los segundos semestres de trabajo práctico. En estos últimos se realizaban investigaciones en las que se enseñaba a investigar investigando; siendo el material de estudio la realidad misma; participaban maestros y alumnos, decidiendo qué estudiar y cómo hacerlo; redondeando la investigación mediante el diálogo y la investigación permanente. En estos trabajos de campo también participaban, con cierta regularidad, alumnos de otras especialidades de la ENA y, entre otras actividades, se promovían programas de fomento agropecuario que interesaba a las comunidades.

En 1972, después de las tomas de tierras en Tlaxcala y la Huasteca Potosina, promovidos por los campesinos que ya tenían más de 30 años solicitándolas legalmente, estos solicitaron a la ENA la asesoría técnica para organizar la producción y mejorar sus sistemas de explotación agrícola. Fue así como se decidió, por profesores y alumnos de Chapingo, constituir nuevos grupos de trabajos de campo como los siguientes: Xoxocotla y Tetlama, Mor.; San Pedro Anonas y los Otates, S.L.P.; Programa de Soya en Oaxaca; Comarca Lagunera, Coah.; Atenco, Méx.; Casas Viejas, Mich.; y Alto de Estación Caballeros, Tamps.

Por otro lado, en agosto de 1972, se presentó al H. Consejo Directivo de la ENA el proyecto para crear la especialidad de Ciencias Sociales, donde se contemplaba como parte del plan de estudios "un

semestre de práctica profesional en el campo, según la orientación del alumno". Esta especialidad, que hoy es Sociología Rural, comenzó a funcionar en octubre de ese mismo año y desde su inicio, a principios de 1973, se planteó la actividad de los trabajos de campo "como necesidad de realizar prácticas académicas en las que se integren y complementen los conocimientos teóricos para poder estudiar la realidad global en la que vive la población de las comunidades rurales".

Si bien es cierto en esta experiencia se propicio un conocimiento de la realidad tal cual es, poca oportunidad se tiene de incidir en su transformación, dado que las actividades se programaban con base en objetivos concretos de aprendizaje, basados en el Plan de Estudios de la especialidad en cuestión.

4.5. El programa Interdisciplinario de Enseñanza e Investigación en Tlaxcala (PIEIT).⁴¹

La zona norte del Estado de Tlaxcala presentaba graves problemas de tipo agronómico y social y para 1972 ante la situación tan precaria los campesinos deciden hacer una "marcha" a la Ciudad de México para solicitar apoyos; lo que provocó que algunas instituciones oficiales canalizaran acciones hacia esa región y fue así como la Secretaría de Agricultura y Ganadería ordenó a todas sus dependencias en el Estado, que coordinara todos sus esfuerzos para

⁴¹ Op. Cit.

establecer programas de emergencia. En ese entonces, la ENA también era dependencia de la SAG, y por ello fue que el Ministro de Agricultura le solicitó al Director de la Escuela su colaboración para que alumnos y maestros de la institución participaran, proporcionando asistencia técnica.

La proposición fue turnada al jefe del departamento de Promoción y Divulgación Agrícola, quien conjuntamente con los jefes de Departamento de otras especialidades de la ENA, antes de decidir sobre el programa, realizaron varios recorridos, desde Calpulalpan hasta Cuapixtla, en la región norte del Estado de Tlaxcala, donde observaron las condiciones ecológicas y agronómicas de la zona y además platicaron sobre los problemas que enfrentaban los campesinos. El resultado de estos recorridos permitió definir más claramente qué programas deberían promoverse en la región, según las sugerencias de los propios campesinos que en esencia eran los siguientes:

- A. Un Programa de Investigación que incluía:
 - 1. Diversificación de cultivos.
 - 2. Introducción de plantas perennes.
 - 3. Introducción de plantas forrajeras.
 - 4. Evaluación de la situación ganadera.
 - 5. Evaluación socioeconómica.

B. Un Programa de Asistencia Técnica, para:

1. Rehabilitación de pozos.
2. Comercialización de la cebada.
3. Organización de agricultores.
4. Capacitación de la población rural.
5. Distribución local de insumos.

Estos programas se presentaron al Ministerio de Agricultura, en respuesta a la colaboración que solicitó a la ENA; dando luz verde para la creación del "Plan Agropecuario de la Zona Norte del Estado de Tlaxcala". Para su operación, el Plan se dividió en 3 sub-zonas en donde participarían 40 alumnos de la ENA auxiliados por tres extensionistas. Los alumnos se dividieron en 7 brigadas de 6 elementos cada una, asesorados por un maestro y distribuidos como sigue: dos de investigación agrícola, cinco de asistencia técnica y una encargada de la organización interna.

En 1972 se trabajó con 14 comunidades rurales realizando diferentes actividades de experimentación agrícola en los cultivos de maíz, frijol, colza y trigo serraceno; se establecieron parcelas demostrativas de cultivos que a los campesinos interesaba.

En 1973, al seguir contando con el apoyo del Programa de inversiones para continuar con las actividades, maestros y alumnos participantes

revisaron los proyectos, las estrategias y los resultados del año anterior, dando nueva fisonomía al PIEIT, reformando su plan de acción y definiendo sus nuevos objetivos.

En este mismo año, el PIEIT contó con la participación de 40 alumnos y 11 profesores asesores de diferentes especialidades de la ENA.

En 1974 se retomó la experiencia del PIEIT y se llegó a especificar más la problemática. Después de varias discusiones se llegó a la conclusión de que había la necesidad de realizar investigaciones que rindieran "frutos inmediatos"; de esta manera se decidió realizar investigaciones en cada una de las áreas: La agronomía y la social.

En este proyecto las disciplinas que participaron fueron:

ESPECIALIDAD	NO. DE ALUMNOS	NO. DE MAESTROS	EXPERIMENTOS Y/O PROYECTOS
Fitotecnia	7	1	3
Suelos	3	2	10
Irrigación	12	2	6
Parasitología	2	1	1
Bosques	3	3	3
Sociología	7	2	2
Economía Agrícola	6	2	2
Total	40	13	27

Las experiencias y resultados obtenidos a través del PIEIT, permitió pugnar por el establecimiento a nivel institucional de los trabajos de campo, ya que estos permitieron a la ENA-UACH, buscar y confrontar un conocimiento más objetivo y real de la problemática rural. Sería iluso afirmar, que con los proyectos realizados, mediante el PIEIT, se hayan estructurado cuadros técnicos o metodológicos definitorios para entrar al conocimiento de la problemática agronómica y social; sin embargo el mérito de estos años de trabajo es haber iniciado un proceso en el que ir planteando y superando las contradicciones y vicios de una enseñanza arcaica permitió a los alumnos y profesores participantes de la Escuela Nacional de Agricultura, atender a la vez problemas técnicos según su especialidad y participar en la lucha con los campesinos pobres y jornaleros agrícolas de nuestro país ⁴². Este es un principio ideológico que se desprende de la legislación universitaria.

4.6. Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria.

En 1976 se crea el Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria (DASAYA) ⁴³ aprobado por el H. Consejo Directivo.

⁴² Trabajo colectivo DETCU. "Hacia un proyecto educativo alternativo. Documento de discusión interno. UACH. Departamento de Trabajos de Campo Universitario. Chapingo, Méx., abril 1981.

⁴³ Idem. pp. 6-11.

1. Los objetivos de ENA-UACH en relación al DASAYA.

En la ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, dentro del artículo 3o. y por lo que respecta a los objetivos relacionados con este departamento que se transcriben son las siguientes:

- Pugnar porque las innovaciones científicas y tecnológicas lleguen oportunamente al sector rural, con el fin de promover el cambio social para lograr un mejor nivel económico y cultural de sus miembros.

- Procurar, en coordinación con otras instituciones de carácter agrícola, una adecuada planificación de la agricultura, especialmente de la de temporal, atendiendo a los aspectos ecológicos, de crédito, mecanización agrícola, perfeccionamiento de sus técnicas de producción e industrialización, fertilizantes, sanidad vegetal, seguridad agrícola, comercialización agrícola, formas de organización, servicios asistenciales y otros, a fin de elevar la productividad, ingresos y nivel de vida de los campesinos y otros trabajadores del campo.

2. Atribuciones del DASAYA dentro de la ENA-UACH.

Dentro del artículo 4o. de la ley, se menciona que la UACH para el cumplimiento de los objetivos anteriores, tendrá las siguientes atribuciones:

- Prestar asistencia técnica y Servicio Social a comunidades rurales, según sus planes académicos y cuando lo juzgue conveniente.
- Colaborar en los planes nacionales de desarrollo y con instituciones o personas ligadas al medio rural, según sus planes académicos y cuando lo juzgue conveniente.

3. Funciones del DASAYA.

- 1a. El DASAYA tenía como propósito principal, coordinar y responsabilizarse ante la Secretaría Técnica de la ENA-UACH, de los trabajos de campo interdisciplinarios (TCI), de los programas de asistencia técnica y/o agraria, que llevará a cabo la ENA-UACH, a través de este departamento.
- 2a. Contribuir con las experiencias aportadas por los TCI a la reestructuración de los planes de estudio de la ENA-UACH con miras a lograr una educación reflexiva, crítica y totalizadora.

- 3a. Proporcionar a los ejidatarios y pequeños propietarios minifundistas, la asesoría y los servicios técnicos o sociales, que solicitaran o demandaran a la ENA, siempre y cuando no se contrapongan con los objetivos y filosofía de la misma.

4. Filosofía del DASAYA.

Por la filosofía del DASAYA, se entendió como una serie de principios y lineamientos que orientaran su funcionamiento.

1. La idea central de este departamento consistió en buscar la integración, en la práctica, de la educación y de la investigación a la realidad concreta de nuestras comunidades campesinas y, especialmente, a las que desarrollan una agricultura de subsistencia. Buscando lograr una educación que se basara en la problemática real en la que vive la población de nuestro medio rural y que formara en el estudiante una "conciencia social" que lo motivara e interesara en promover la solución de la complejidad que se generen en y con la sociedad rural.

2. Los planes de acción para la comunidad rural no pueden, ni deben ser elaborados exclusivamente por los universitarios (alumnos y profesores), sino que debe ser el resultado de una conjugación de intereses y propósitos entre los universitarios y los campesinos.

3. Los trabajos desarrollados por los alumnos y profesores de la ENA en las comunidades rurales, bajo la coordinación de este Departamento se integran al proceso educativo definiéndose como la razón de ser y estar en la UACH, es decir: la formación técnica y social del educando para su actuación congruente en el desempeño de un servicio social permanente durante el ejercicio de su profesión.

5. Áreas de acción.

Considerando:

- a) Que para la UACH se tenía planeado un establecimiento de seis Unidades Regionales Universitarias y otros tantos Centros Regionales, distribuidos a lo largo y ancho del país, y de acuerdo con las características específicas de cada región ecológica, agrícola, económica y social de México.

- b) Que cada Unidad o Centro Regional Universitario también se debe promover la ejecución de trabajos de campo, programas de asistencia técnica y/o agraria en su área de influencia, con la finalidad de integrarse al conocimiento real de los problemas del medio rural y, en la medida de lo posible, proponer las posibles soluciones, para que de esta manera realizar en la práctica la filosofía y objetivos de la UACH.

4.7. Transformación del DASAYA en el Departamento de Trabajos de Campo Universitarios (DETCU).⁴⁴

En el año de 1978, al aprobar la comunidad universitaria el Estatuto que normaría las actividades académicas y administrativas de la Universidad Autónoma Chapingo, dentro de la Dirección Académica quedaron contempladas las actividades de apoyo a la enseñanza e investigación y de servicio a las comunidades rurales, que el DASAYA venía desarrollando en los últimos cuatro años. Solamente que ahora, en la nueva estructura universitaria, el DASAYA se transformaría en el Departamento de Trabajos de Campo Universitario (DETCU). Este Departamento, según el Artículo 101, Fracción IV, del Estatuto Universitario, "tendrá la función de promover y coordinar los trabajos de campo".

⁴⁴ Ibidem, Op. Cit.

Teniendo como objetivos:

- Coadyuvar a que el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la Universidad Autónoma Chapingo, se apoye en la investigación constante y programada de las condiciones concretas de la realidad rural y pugnar, así mismo, porque los resultados de estas investigaciones y las que realicen otros órganos de la UACH, se reviertan a las comunidades rurales.
- Atender las solicitudes de asesoría técnica y agraria que la institución reciba del campesinado de escasos recursos.
- Vincular la enseñanza al proceso productivo agropecuario y forestal.
- Coordinar y acreditar el Servicio Social.
- Contribuir al proceso de educación campesina, en coordinación con otros departamentos de la UACH o instancias afines externas a la misma.

Objeto de estudio de los trabajos de campo universitarios (TCU).

"El objeto de estudio de los trabajos de campo universitarios, se define por la vinculación con la problemática a que se enfrentan los campesinos y jornaleros agrícolas; y, a partir de esa problemática, mediante un proceso de investigación que tomara como

guía los procesos de producción en la agricultura, se intentara llegar a analizar y explicar conjuntamente (universitarios y campesinos), los efectos de la penetración del capital en el campo, lo cual permitirá a campesinos y universitarios la posibilidad de generar, proponer y poner en práctica, las alternativas más convenientes para la selección de dicha problemática".

Funciones.

Las funciones del proyecto educativo son:

- Promover la vinculación comprometida de la Universidad con los campesinos, para estudiar y afrontar conjuntamente la problemática existente.
- Este enfrentamiento con la problemática campesina, que se iniciará con un estudio conjunto entre universitarios y campesinos, nos permitirá entender, actuar y plantear alternativas de solución a la problemática concreta; en todo caso se trata de una investigación participante, reflexiva, activa y comprometida.
- El proceso de investigación-acción nos permitirá poner a prueba nuestros conocimientos teóricos y nuestra experiencia en la problemática, objeto de estudio, lo que generará un nuevo conocimiento y una nueva experiencia.

- Este nuevo conocimiento tendrá que revertirse a los campesinos y a la Universidad en un caso para generar acciones que coadyuven a la transformación de la educación formal universitaria y en otro caso para contribuir a la educación formal campesina.

"Retomando algunos elementos ya señalados arriba, se definió ⁴⁵ lo que se llamó función general del Departamento de Trabajos de Campo Universitarios. Todos ellos tendrán como punto de partida la problemática de los campesinos que, conocida, analizada e interpretada en un proceso conjunto de reflexión-acción, sus resultados se revertirán tanto a la comunidad campesina como a la propia universidad proporcionando así elementos para realizar los cambios que la educación actual necesita".

"En el mismo documento de discusión interna, (colectivo de profesores) se plantean congruentes con lo anteriormente señalado, las acciones de vinculación que se originan para la atención de las solicitudes de los campesinos, estudiantes, equipos interdisciplinarios de alumnos y maestros de la UACH, constituidos en grupos de campo, cuando dichas solicitudes provengan de comunidades ubicadas dentro de las condiciones regionales del DETCU; o mediante campamentos de vacaciones, o a través de su oficina de asesoría agrícola y agraria, cuando los lugares se ubiquen fuera de dichas coordinaciones, las actividades a que dichas solicitudes dieran lugar, se concretarían mediante proyectos y sub-proyectos de investigación, asesoría agrícola, agraria y cultural.

⁴⁵ Ibidem, op. cit.

Resultados.

Los resultados difieren de manera sorprendente de lo que se planteó en cuanto como hacer las cosas; sin embargo no todo es negativo si existieron resultados que a manera de ejemplo señalamos:

Desde su inicio en 1978, el DETCU ha contribuido en la formación profesional de los estudiantes que voluntariamente han venido participando en los proyectos de trabajo de campo.

- Es indudable que durante 18 años de trabajo se haya acumulado, un mayor conocimiento de los problemas campesinos en diversas regiones del país.
- Se han establecido lugares permanentes de trabajo de campo, llamadas Coordinaciones Regionales donde se han alcanzado mejor los objetivos académicos planteados en cada proyecto.
- Se ha contribuido a generar una mayor conciencia en los profesores y alumnos de la necesidad de participar en proyectos de trabajo de campo en comunidades campesinas.
- Es indudable que el número de proyectos de trabajo de campo para desarrollarse en comunidades rurales se ha incrementado.

4.8. El Servicio en la Universidad Autónoma Chapingo.

Si bien es cierto que la Universidad Autónoma Chapingo no se concebía la realización del Servicio Social bajo los preceptos que postula la Constitución, es un hecho que en el devenir de su historia se han registrado acciones diversas que reflejan un espíritu de solidaridad, cooperación e interés por incidir en el análisis y solución de los problemas del medio rural. Sin embargo, cabe tener claro que un objetivo común entre estudiantes y maestros de las Ciencias Agrícolas, el servicio en la práctica se ha dado tan solo como una suma de voluntades en tiempos, espacios y circunstancias determinadas.

De los principios emanados de la Revolución Mexicana, sus postulados nacionalistas y algunas de sus subsecuentes políticas gubernamentales dieron pauta a la otra Escuela Nacional de Agricultura para capacitar gente que participara de manera ineludible en el desarrollo agropecuario del país, en este contexto se consideraba a la agronomía como una profesión eminentemente de servicio que garantizaba la integración de sus profesionistas en todas las comunidades del país, idea que a través del tiempo justificó la exoneración del Servicio Social en la ENA durante años.

Algunos documentos informan de cómo al trasladarse la ENA a Chapingo se propició en los estudiantes una participación más directa en las comunidades y ejidos aledaños a la entonces Escuela Nacional de

Agricultura. Esto hizo necesaria la intervención y asesoramiento de maestros y por otra, el apoyo de recursos materiales de la misma escuela, razones ambas que aunadas al deseo de vincular los planes de estudio con la realidad y socializarse e interactuar con el sector rural, condujeron a la cristalización de diferentes proyectos que con el tiempo, dieron origen a la creación de instancias cuyas tareas se perfilaron al servicio de la entonces Escuela Nacional de Agricultura para con las comunidades rurales. Destacando entre estos el Departamento de Promoción y Divulgación Agrícola en los años 60's y el Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria DASAYA, en los 70's; en estas instancias el servicio que brindaban se le denominó Trabajos de Campo.

El primero cumplía fundamentalmente con actividades de asistencia técnica. Sus acciones tuvieron una connotación académica tanto por los procedimientos como por la participación de docentes buscando a través de ello la relación de la práctica con los conocimientos adquiridos en los planes de estudio.

Por otra parte, en el Departamento de Economía Agrícola en los años 70's promueve un acercamiento mayor de sus estudiantes con comunidades rurales tanto para revisar los aspectos teóricos en relación con los procesos productivos, como para conocer la problemática rural. No abandonando su actividad con las comunidades cercanas a Chapingo, por el contrario amplió su actividad a otros estados cercanos, coincidiendo con la política del entonces presidente Luis Echeverría y con el movimiento campesino en

demanda de tierras que en ese momento se dio, motivando con esto el interés de grupos de la Escuela Nacional de Agricultura para participar más directamente en la comprensión del significado social de esos acontecimientos.

Para esa época se creó el Departamento de Asistencia Agrícola y Agraria (DASAYA), cuyos programas iban enfocados a vincular la Escuela al campo, favoreciendo con esto la relación entre estudiantes y campesinos de manera más coordinada, bajo principios de igualdad y el compromiso de atender problemas específicos buscando en sus acciones una retroalimentación para proponer cambios curriculares en la todavía Escuela Nacional de Agricultura, que en su conversión a Universidad transformó al DASAYA en el Departamento de Trabajos de Campo Universitario (DETCU), con objetivos más acordes a la naturaleza y funciones sustantivas plasmadas en su estatuto.

El Departamento de Trabajos de Campo concibe las bondades del vínculo educación-sociedad, universidad-realidad, escuela-comunidad o de concepciones como "practica-social", intentando por "alcanzar un conocimiento más integral de la realidad, teniendo presentes toda la diversidad de elementos que la conforman..."⁴⁶, realiza actividades de servicio pretendiendo coadyuvar en la solución práctica de problemas del sector rural, desde una perspectiva interdisciplinaria y de compromiso mutuo entre la Universidad, las comunidades y organizaciones campesinas a las que asiste.

⁴⁶ Proyecto de Vinculación y Servicio Universitario. DETCU. Nov. 1988. p. 32.

Esta actividad estuvo definida de la manera siguiente: Los trabajos de campo universitarios, son las diversas actividades que realizan alumnos y maestros de la Universidad Autónoma Chapingo en las comunidades rurales y con la población de los mismos, con la finalidad de buscar la integración en la práctica de la educación y de la investigación a la realidad de dichas comunidades y especialmente a las que desarrollan una agricultura temporalera, tradicional y de subsistencia.

Con los trabajos de campo se pretendía llegar más allá de la simple integración teoría-práctica, ya que se trataba de ganar experiencia en la medida de lo posible, que se fuera generando la transformación de los objetivos y metodologías de la enseñanza tradicional hacia una nueva concepción de la Educación Agrícola, es decir, se buscaba una educación que se basara en la problemática real que viven los campesinos pobres y jornaleros agrícolas del medio rural y que formara con el educando una "conciencia social y crítica" que lo motivara e interesara, para que al egresar promoviera soluciones de la complejidad de problemas a los que se enfrentan la mayoría de los campesinos de nuestro país.

Por más de veinte años se trabajó con los lineamientos que enmarcaban los trabajos de campo universitario que se materializaron en un proceso que contemplaba los siguientes resultados.

- a) Que fueran parte fundamental de la actividad académica del estudiante de la Escuela Nacional de Agricultura, en la perspectiva de contribuir a crear un nuevo tipo de profesionista.
- b) Que el nuevo profesionista al comprender y entender la realidad del campo, sería capaz de integrarse y unirse al campesino para que de manera conjunta como uno sólo pueda generar la transformación de esa realidad existente.
- c) Que los Trabajos de Campo Universitarios, abrían la posibilidad de realizar algunas labores técnicas o sociales, como una necesidad de su formación profesional.
- d) Que los Trabajos de Campo Universitarios, permitían las condiciones para que los estudiantes convivieran con el ambiente real al que se enfrentarían cuando estos concluyeran sus estudios convencionales en la institución.

Este gran esfuerzo de trabajo que iniciaron algunos alumnos y maestros de la entonces Escuela Nacional de Agricultura hace más de veinte años, con el tiempo se convirtió en una corriente del pensamiento desde el punto de vista académico, que a principios de los noventa alrededor del 20% de la población estudiantil realizaba actividades académicas a través de este departamento.

V. DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

5.1. El Servicio Social Voluntario en la Universidad Autónoma Chapingo.

El Servicio Social como tal le era ajeno al estudiantado de Chapingo a quien se convoca por primera vez como prestador voluntario, en 1985 asignándosele becas a todos los que en aquel momento se interesaron en excursionar en una nueva experiencia de carácter académico, iniciándose así en la Universidad programas intramuros en apoyo a la investigación, docencia, asistencia técnica, desarrollo educativo, convivencia universitaria, preservación, impulso y difusión de la cultura y fomento al deporte como Servicio Social.

Los apoyos económicos provocaron el interés de los estudiantes por sumarse a las actividades de Servicio Social conllevando con ello a considerar la posibilidad de ampliar el radio de acción extra muros, mediando siempre becas de montos variables, asignadas por la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Estado de México, por medio de su programa regional de Servicio Social, mismo que operaba bajo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio Social para la Solidaridad, anteriormente Comisión Coordinadora de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior (COSSIES).

5.2. El Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo.

En la Universidad Autónoma Chapingo se establece el Servicio Social obligatorio por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión del 27 de agosto de 1990, cumpliendo así con un mandato de orden Constitucional, de acuerdo al artículo 50. y su Ley reglamentaria, artículo 52 y 55, artículo 11 de la Ley General de Educación artículo 189 de la Ley Federal de la Reforma Agraria (hoy modificada).

En la propuesta de Servicio Social Obligatorio ⁴⁷ aprobada por el H. Consejo Universitario se destacan los siguientes considerandos que a la postre marcan los lineamientos para la realización del Servicio Social Obligatorio.

- a) "El potencial de prestadores que tiene la Universidad, y el bajo porcentaje de alumnos que participan en las actividades de Servicio.
- b) "Si se pudieran estimar objetivamente las razones por las cuales surge el interés y que van desde un deseo auténtico por colaborar, hasta la posibilidad de obtener un estímulo económico, un reconocimiento académico, salir los fines de semana, acreditar una materia,

⁴⁷ Villalobos O.R.M. Propuesta Servicio Social Universitario Obligatorio por ley y un Derecho hasta hoy no ejercido. UACH, Chapingo, México. Agosto 1989.

identificarse con un grupo, lograr un estatus, o bien la posibilidad de realizar una tesis o conseguir empleo" y

- c) "Si se evalúan objetivamente los logros obtenidos y los costos que esto representa para la institución quedarían posiblemente dudas sobre la efectividad de programas o proyectos y la interrogante de ¿Cuánto tiempo más permaneceremos fuera de los ordenamientos que marca la Ley en materia de Servicio Social obligatorio? y ¿Cuándo va a cumplir la Universidad plenamente con la función de servicio que marca su estatuto universitario".

Bajo estos considerandos las autoridades en turno de la UACH formalizan la primera y única propuesta de institucionalización del Servicio Social Obligatorio, que luego de realizar largos períodos de sesiones donde se discutió en el H. Consejo Universitario; se aprueba el 27 de agosto de 1990.

Los motivos contenidos en la propuesta del Servicio Social obligatorio y aprobada para su instrumentación por el H. Consejo Universitario son:

- a) El saber que el Servicio Social es por ley obligatorio, que en las Universidades y Escuelas de Nivel Superior y Medio Superior, éste se cumple para carreras terminales de acuerdo a lo legislado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y

por la Normatividad propia de cada Institución...

- b) El saber que nuestra Universidad tiene el potencial deseable de prestadores y que el campo, las organizaciones y dependencias que trabajan para o por el sector rural les requieren y saber que no se puede continuar soslayando un deber de esta naturaleza...
- c) El comprobar por las actividades que desempeñan con los estudiantes y que originaron circunstancialmente el funcionamiento de una Coordinación de Servicio Social, que muchos de ellos desean participar en programas de servicio y que hay interés genuino por aprender en la práctica...
- d) El creer que hoy día, el prestador de Servicio Social como lo marca la Constitución, además de un deber para con el pueblo que costea la educación de todos y cada uno de los Universitarios, es un derecho a crecer profesionalmente a través de la experiencia e incluso un derecho a iniciarse en el campo laboral...
- e) Y el tener la certeza de que funciones y esfuerzos de quienes trabajan para la Universidad pueden fusionarse y ofrecer alternativas, para que sin un incremento al costo por formación de cada alumno, se

complete su preparación, se pueda contribuir, en parte, al cumplimiento de una de las funciones básicas de la UACH y sea posible retomar de la experiencia del campesino mexicano una fuente de conocimiento que reditúe el beneficio mutuo.⁴⁸

- f) Que el Servicio Social es por Ley obligatorio para todo aquel que recibe un beneficio educativo, y que la mayoría de las instituciones lo tienen establecido como **requisito en la formación profesional y en la titulación.**
- g) Que existe una desvinculación entre las Universidades y la problemática económica y social del país;
- h) Que la Universidad tiene una función social en el sentido de solidaridad con las clases más desprotegidas;
- i) Que los propósitos de una labor social propiciada por la Universidad son: la extensión de los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura que en su seno se genere, y el fomentar una conciencia de solidaridad en el universitario;

⁴⁸ Villalobos O.R. M. El Servicio Social universitario obligatorio por ley y un derecho hasta hoy no ejercido, UACH, Chapingo, México. Agosto 1989.

- j) Que existe una necesidad de integrar los contenidos curriculares con la práctica social, consolidando la formación académica y la capacitación profesional;
- k) Que en Chapingo, el Servicio es y ha sido inherente a su filosofía, objetivo y planes de estudio;
- l) Que dada la crisis económica y subsecuente crisis en el mercado laboral, se hace necesario conectar al futuro egresado con las posibles alternativas de empleo;
- ll) Que los estudiantes de la UACH particularmente los becarios reciban un beneficio adicional.

Para establecer el Servicio Social obligatorio para los estudiantes de licenciatura en la UACH y su instrumentación, se crea formalmente una instancia ejecutora, la Coordinación General de Servicio Social, teniendo como referencia mediata una conceptualización del Servicio Social.

Se entenderá por **Servicio Social Universitario** a la actividad curricular, realizada por estudiantes y pasantes de nivel licenciatura, a través de la cual aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridos en beneficio principalmente del sector rural, complementando a la vez su propia formación profesional y coadyuvando con ello a eslabonar la

docencia, la investigación y la extensión universitaria por la vía de la práctica social y la interdisciplina.

Ahora bien, se dice que es una actividad curricular en tanto se le conciba dentro de la formación profesional como un espacio que permita articular la teoría con la práctica, que genere conocimientos y confronte con la realidad.

Así mismo, se señala que será una actividad a realizar por estudiantes o pasantes de licenciatura. En el caso de los estudiantes serán aquellos que hallan acreditado el 70% de sus créditos. Por lo que se refiere a la duración, el mínimo a participar será de 480 horas, según lo establece el reglamento.

Cuando se menciona que el Servicio Social se realizará principalmente en beneficio del sector rural, se está atendiendo a los postulados que dan origen y razón de ser a esta Universidad. En esto esta implícita, además la posibilidad de enriquecer la formación universitaria con la experiencia del campesino.

Los objetivos que se plantearon en 1990 para la instrumentación del Servicio Social en la UACH fueron los siguientes: ⁴⁹

⁴⁹ Ibidem, Op. Cit. pág. 30, 31.

Objetivos generales.

- Normar la realización del Servicio Social para que, con base institucional se cumpla con lo que marca la Constitución y a la vez con lo inherente al estatuto universitario.
- Proyectar la presencia permanente de la Universidad en el campo, a través de programas planeados y convenidos con las diferentes organizaciones e instituciones del sector rural e instituciones educativas.
- Vincularse con el sector rural, tanto de la zona de influencia de la Universidad, como de todo el país, retomando su problemática y buscando incidir en su solución, con base en la reestructuración universitaria y sin más límite que el que le impone la naturaleza de la institución.
- Propiciar que el Servicio Social, función inherente de la Universidad, se amplíe de ser una actividad parcial y circunscrita a ciertos sectores universitarios, a ser norma general de toda la comunidad.
- Contribuir a la reestructuración universitaria favoreciendo por medio del servicio la vinculación de la docencia, la investigación y la extensión, coadyuvando al mismo tiempo a la creación de su función social.

- Coadyuvar de manera significativa a la transformación permanente de la curricula a través de la planeación, ejecución y evaluación de programas de Servicio Social sobre la base de la retroalimentación.

Objetivos específicos.

- Favorecer la investigación orientada al conocimiento, análisis y solución de los problemas rurales, promoviendo que el prestador adquiriera una concepción integral de ellos.
- Fomentar a través de programas de Servicio Social, la autogestión de las comunidades rurales donde estos se presten.
- Contribuir a la sensibilización del estudiante sobre la realidad social para que su participación como prestador de Servicio Social sea más responsable y solidaria.
- Fomentar el trabajo inter y multidisciplinario como la mejor forma de acción del Servicio Social.
- Impulsar la participación de los profesores a través de programas de servicio, que los involucre como elemento importante tanto en su planeación como realización y ejecución.

- Generar un banco de información con base en los datos que se recaben de los programas de Servicio Social, a fin de retroalimentar los planes y programas de estudio.
- Propiciar que la conjunción teoría-práctica que se da a lo largo de la formación universitaria se cristalice en una práctica integral de servicio.
- Generar trabajos de investigación que favorezcan la formulación de tesis facilitando así la titulación.
- Posibilitar la relación de prestador del Servicio Social con posibles fuentes de empleo.
- Contribuir a una proyección más amplia y socialmente aceptada de la Universidad.

Para la instrumentación de esta función se define con cierta precisión con quién, dónde, y para qué se realizará el Servicio Social en la UACH. Acorde a los objetivos señalados, se intentaría vincular a los prestadores a través de programas de servicio con:

- Comunidades rurales, tanto de la zona de influencia de la Universidad, como de sus lugares de origen y del resto del país, a través de las organizaciones correspondientes.

- Dependencias del sector público encargadas de apoyar al medio rural, mismas que se pueden dividir en las destinadas a la producción, las de los servicios, las de financiamiento y las educativas.
- Otras instituciones del sector público en las que puede insertarse el agrónomo en programas multidisciplinarios.

En todos los casos mencionados, la prestación de Servicio deberá quedar establecida mediante convenios entre la Universidad y las organizaciones, instituciones y organismos en cuestión y respondiendo a proyectos de trabajo específico. Dichos convenios deberán garantizar:

- Que la actividad a realizar sea inherente a la actividad profesional de los prestadores,
- El respeto a la autonomía, tanto de la organización o institución como de la propia Universidad.
- Que la organización o institución otorgue, en los casos que se requiera, la transportación, alimentación y alojamiento.

Cuando se trate de becarios el apoyo necesario, en cuanto a asesoría y recursos para la ejecución de los proyectos, deberá contemplar:

- La certeza y la viabilidad de los proyectos.
- La seguridad individual de los prestadores.
- El acceso a las fuentes de información útiles a los proyectos de Servicio y a la Universidad.

Se menciona que, para el establecimiento de los convenios, se dará preferencia a aquellos que se refieran a problemas o situaciones prioritarias.

Por último, debe reiterarse que tanto las modalidades del dónde, como las de cuándo, deberán obedecer a programas específicos que a su vez respondan a necesidades concretas. Aspecto éste, que deberá considerar el prestador al hacer su elección de las formas de su práctica.

Se señaló al inicio de la implementación del Servicio, que habría una amplia gama de posibilidades en cuanto a los programas, desde los que podrían ser cubiertos en un lapso relativamente corto, hasta aquellos cuyos objetivos requieren de un plazo mayor dando oportunidad a la inserción paulatina de prestadores de Servicio, lo que dará una presencia continua del servicio.

**ESTA FESTA NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

5.3. La Coordinación General de Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo.

Para la implementación, coordinación y ejecución del Servicio Social en la UACH, se crea la Coordinación General de Servicio Social.

En la búsqueda de una alternativa viable que permita poner en práctica los planteamientos hasta aquí expuestos, que sea congruente con la situación por la que atraviesa la Universidad y que no violente su estructura, se propuso la conformación de un organismo que dependiendo de la Dirección Académica, a través de la Subdirección de Apoyo, se encargará de instrumentar el Servicio Social Obligatorio.

Así constituida como Coordinación de Servicio Social, se integra de la siguiente manera;

- Una Coordinación General.
- Un Consejo Consultivo.
- Un Area de Planeación.
- Un Area de Operación.
- Un Area de Evaluación.
- Una Unidad Administrativa.

La Coordinación será la que delinie las acciones concretas de las Areas y Unidad que la conforma para lo cual mantendrá relación constante con el Consejo Consultivo mismo que representará a los Departamentos de Enseñanza, Investigación y Servicio (DEIS) o Divisiones, Centros Regionales, Departamento de Campo y Granja Experimental, Departamento de Extensión Universitaria, Departamentos de Apoyo, Unidades de Producción de la Dirección de Patronato y la Unidad Regional de Zonas Aridas.

Coordinador General

Objetivo General

Encausar la prestación del Servicio Social Universitario hacia el mejoramiento académico en beneficio de la sociedad específicamente la rural, a través de la planeación, realización y evaluación de proyectos y programas.

Funciones

- Proponer e instrumentar las políticas generales para dar cumplimiento a la prestación del Servicio Social dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Legislación Universitaria.

- Vincularse con organizaciones campesinas, con las dependencias del sector público y con todas aquellas de Servicio Social.
- Planear, realizar y evaluar los programas de Servicio Social con base en las necesidades expresadas al interior y exterior de la Universidad.
- Controlar el estricto cumplimiento de los programas.
- Establecer relación permanente con los responsables del Servicio Social en los DEIS, así como con las demás dependencias universitarias.
- Vigilar la fluidez de los datos recabados en el Servicio a fin de retroalimentar las funciones de docencia, investigación y extensión.
- Mantener expeditos los canales de comunicación con la comunidad, con las organizaciones sociales, campesinas y con las dependencias del sector público correspondientes.

Consejo Consultivo

Objetivo General

Participar en la conformación de los programas de Servicio encausándolos para que la actividad de los universitarios adquieran un sesgo profesional, académico y social.

Funciones

- Asesorar en el establecimiento de criterios agronómicos y sociales para la estructuración de programas.
- Participar en la definición de criterios prioritarios de servicio.
- Asesorar en la instrumentación de las políticas que se generen sobre Servicio Social.
- Asesorar en el establecimiento de metodología para la práctica del Servicio Social.
- Revisar, y en su caso sancionar, aquellos casos que la Coordinación someta a su consideración.
- Participar en la elaboración del Reglamento General de Servicio Social.

- Sancionar el cumplimiento del Servicio Social de estudiantes y/o pasantes.

Area de Planeación.

Objetivo General

Coordinar dentro y fuera de la Universidad, la planeación y programación del Servicio Social, apegándose a las políticas establecidas por la UACH y las necesidades de los demandantes del Servicio.

Funciones

- Establecer planes y programas de Servicio Social inter y multidisciplinarios en coordinación con los responsables del Servicio Social de los DEIS, instituciones del Sector Público y organizaciones campesinas, respetando los lineamientos establecidos por el Reglamento General de Servicio Social.
- Establecer metodologías en forma conjunta con el Consejo Consultivo que eleven el nivel académico del Servicio Social, dándose a conocer a las dependencias de los sectores públicos, social y educativo.

- Establecer contacto con el personal académico para su participación en la planeación y ejecución de los programas.
- Establecer criterios para la asignación de becas y apoyos económicos.

Area de Operación.

Objetivo General

Entrelazar a todos los involucrados en la realización del Servicio Social instrumentando las acciones que posibiliten la inserción del prestador en los programas generados por la propia Universidad o los que las necesidades externas demanden.

Funciones

- Coordinar las acciones de ejecución en cuanto a registro de programas y potencial de prestadores internos y externos, canalización del servicio en áreas acordes a los perfiles académicos que requieren, supervisión de actividades y validación de cumplimiento.
- Promover y establecer los convenios de colaboración con todos los sectores involucrados en la materia.

- Supervisar, en coordinación con las Unidades correspondientes de los DEIS, la realización de los programas uni, inter y multidisciplinarios que apoyen a la propia Universidad o dependencias externas que lo soliciten.

Area de Evaluación.

Objetivo General

Estimar la trascendencia y beneficio social y académico que aportan los programas de Servicio Social, a través de evaluaciones periódicas y globales de los objetivos, funciones, actividades y procedimientos.

Funciones

- Conocer la congruencia entre las actividades que implica el programa y el perfil profesional solicitado.
- Detectar los problemas que se susciten en el proceso e instrumentar las estrategias de ajuste que permitan la retroalimentación de los programas futuros.
- Constatar si el Servicio Social aporta elementos que complementen la formación profesional del prestador.

- Valorar los programas a la luz de los resultados obtenidos.
- Evaluar el desempeño de los prestadores en cuanto a conocimiento, habilidades y actitudes.
- Realizar el seguimiento de los programas tanto durante su desarrollo, como al término de éstos.

Unidad Administrativa

Objetivo General

Organizar e instrumentar el uso de los recursos en función de los objetivos de la coordinación, proponiendo las medidas pertinentes para el mejor funcionamiento de los mismos.

Una vez aprobada la instrumentación del Servicio Social obligatorio en la UACH en sección de Consejo Consultivo, se aprobaron las siguientes políticas.

5.4. El Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), período 1990-1995.

El Servicio Social como requisito obligatorio le era ajeno al estudiantado de Chapingo a quien se convoca por primera vez como prestador voluntario, al instaurarse un compromiso verbal entre la UACH y la Comisión Coordinadora de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior (COSSIES) asignándoles becas vía Dirección de Bienestar y Promoción Social del Gobierno del Estado de México, iniciándose de manera extra oficial en la Universidad programas intramuros en apoyo a la investigación, docencia, asistencia técnica, desarrollo educativo, convivencia universitaria, preservación, impulso y difusión de la cultura, y fomento al deporte, en el período que comprende de 1985 a 1990.

Período 1990.

Analizando los antecedentes que ilustran como se fue gestando esta noble actividad, nos ubicamos en el año 1990; mismo en el que el Servicio Social se institucionaliza en la UACH.

En este año se contó con la participación de dos instancias prestatarias, que absorbieron a 194 alumnos otorgándoles una beca mensual.

El Gobierno del Estado de México a través del Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco, que absorbió a 72 alumnos prestadores de Servicio Social, ubicándolos en los municipios de su jurisdicción.

El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) absorbió a 122 alumnos que se ubicaron en proyectos propios de la UACH., desarrollando sus actividades en municipios aledaños a la misma y en Instituciones de Investigación y Servicio.

Cabe destacar que los proyectos en los que participaron los alumnos fueron establecidos por las instancias prestatarias que además tenían la característica de ser voluntario, porque si bien es cierto que el Servicio Social Obligatorio en la UACH se establece en el año de 1990, éstos programas arrancaron a principios del año y la aprobación de la implementación del Servicio Social, se da hasta el 27 de agosto del mismo año.

Programa 1990	No. de alumnos	Lugar de realización
D D R	72	(⁵⁰) Area de influencia del D D R 003 Texcoco. Municipios, Amecameca, Atenco, Atlauta, Chalco, Chicoloapan, Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba, Texcoco y Tepetlixpa.
PRONASOL ⁵¹	122	25 Estudiantes se insertaron en programas de la propia Universidad. 32 Se incluyeron en programa de los municipios de: Chicoloapan, Chimalhuacán, Chiconcuac, Ozumba, Atenco, Temamatla, Tepletlaoxtoc y Texcoco. 65 Realizaron el Servicio Social en proyectos de: INIFAP ⁵² , Plan Lago de Texcoco, Colegio de Posgraduados.

Cuadro 1. Distribución de alumnos prestadores de Servicio Social Voluntario antes de ser instituido en la Universidad.

⁵⁰ Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco - SARH.

⁵¹ Programa Nacional de Solidaridad.

⁵² Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias.

Los alumnos que realizaron el Servicio Social en estos programas tenían la cualidad de ser voluntarios; sin definición clara de las actividades a realizar, contando con apoyo económico.

PERÍODO 1991

En 1991, opera un cambio en cuanto a las instancias prestatarias en el sentido que hay un incremento de estas y por ende en el número de prestadores.

Otro aspecto importante que refleja el análisis para este año es la participación de alumnos y maestros en proyectos de iniciativa propia; así también muestra que el Programa Nacional de Solidaridad, reduce su participación a cero; En cambio se incorporan otras instancias que absorben un buen número de alumnos prestadores de Servicio Social Obligatorio así tenemos que:

- El Gobierno del Estado de México, a través del Distrito de desarrollo Rural 003 absorbió a 135 alumnos, para incorporarlos en sus diferentes proyectos a realizar en su área de influencia.

- El programa CAPYDE-SARH absorbió a 80 alumnos que se incorporaron a sus diferentes proyectos establecidos en las Delegaciones Estatales de la Secretaria de Agricultura.

- El programa de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural (COCODER) absorbió a 10 alumnos prestadores de Servicio Social que se incorporaron a los proyectos establecidos en las diferentes delegaciones del D.F.
- En el Instituto Nacional de Capacitación Rural (INCA-RURAL) que absorbió a 8 alumnos prestadores de Servicio Social integrándolos a proyectos establecidos en las oficinas Centrales en el D.F.

Como lo señalamos al principio, en la Universidad se empieza a operar un cambio, que nosotros consideramos muy significativo porque pone de manifiesto que el Servicio Social Obligatorio no sólo se desarrolla en instituciones que ya contaban con proyectos establecidos, sino que también se empiezan a gestar en proyectos de iniciativa propia realizados por alumnos y profesores de la Institución; también muestra como un importante número de alumnos prestadores de Servicio Social encauzan dicha actividad hacia las Instituciones Educativas y de Investigación, sin recibir ningún tipo de apoyo.

- Los proyectos internos de la UACH son proyectos que elaboraron alumnos y maestros de la Institución, encaminados a la investigación y el servicio al interior y al exterior de la Universidad; participando 42 alumnos.

- Las Instituciones Educativas y de Investigación; dadas las circunstancias para realizar el Servicio Social, abren el espacio para realizar esta actividad absorbiendo un total de 37 alumnos.

En este año cumplieron con el Servicio Social 312 estudiantes que lo realizaron de la siguiente manera:

Programa 1991	No. de alumnos	Lugar de realización
⁵³ INCA-RURAL	8	Oficinas Centrales en el D.F.
⁵⁴ COCODER	10	En las Delegaciones del D.F.
⁵⁵ CAPYDE-SARH	80	Realizaron su Servicio Social en las Delegaciones Estatales de la Secretaria de Agricultura.
⁵⁶ DDR. 003 SARH Texcoco.	135	Área de Influencia del Distrito de Desarrollo Rural.
Proyectos Internos de la UACH	42	Elaborados con asesorías de profesores de la UACH y desarrollados al exterior de la Institución.
Instituciones Educativas y de Investigación.	37	En la Comisión del Lago de Texcoco, INIFAP, INEA y el Colegio de Posgraduados.

Cuadro 2.

⁵³ Instituto nacional de Capacitación Rural.

⁵⁴ Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural.

⁵⁵ Capacitación y Desarrollo de la SARH.

⁵⁶ Gobierno del Estado de México a través del Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco.

El Servicio Social realizado por prestadores en este período, se desarrolla preferentemente en Instituciones Oficiales Educativas y de Investigación, donde los estudiantes no definen sus actividades, quien lo hace son las dependencias en función de sus necesidades y requerimientos; del total de prestadores 312, sólo 233 alumnos contaron con apoyo económico (becas) y 79 lo realizaron sin recibir algún tipo de apoyo.

PERÍODO 1992:

Es importante señalar como se da la participación de las instancias prestatarias, ya que esto permite ver como se incorporaron unas, y otras tendieron a tener menor participación e incluso a desaparecer. Así tenemos que, para el año 1992, no vuelve a aparecer PRONASOL y aparece el Instituto Nacional de Educación para los Adultos. Además esto nos permite ver el incremento de alumnos participantes:

El Gobierno del Estado de México, a través del Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco, absorbe a 153 alumnos prestadores, para trabajar en su area de influencia.

- El Instituto Nacional de Educación para los Adultos, incorpora a 150 alumnos prestadores de Servicio Social Obligatorio que por ser el primer año que participo resulto significativo.
- El programa CAPYDE-SARH, incrementa su participación en relación al año anterior, absorbiendo a un total de 100 alumnos prestadores de Servicio Social.
- El programa de la Comisión Coordinadora de Desarrollo mantienen su participación del año anterior absorbe a 10 alumnos prestadores de servicio conservando su característica.
- De los proyectos internos de la UACH el incremento no fue muy significativo, pero si de importancia ya que se sigue con la misma línea de trabajo en proyectos de Investigación y Servicio, al interior y al exterior de la Universidad, sin recibir apoyo alguno (beca).

En este año cumplieron con el Servicio Social 456 estudiantes que lo realizaron de la siguiente manera.

Programa 1992	No. de alumnos	Lugar de realización.
COCODER ⁵⁷	10	En las Delegaciones del D.F.
CAPYDE-SARH ⁵⁸	100	En las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura.
D.D.R. 003 SARH Zona Texcoco.	153	Area de influencia del Distrito de Desarrollo Rural.
INEA ⁵⁹	150	Comunidades Rurales del área de influencia del INEA en la Región Texcoco.
Proyectos Internos de la UACH	43	Elaborados con asesorías de profesores de la UACH y Desarrollo al Exterior de la Institución.

Cuadro 3. Los programas de Servicio Social Obligatorio muestran un incremento, tanto en el número de Instancias prestatarias como en el número de prestadores de Servicio Social Obligatorio.

Del gran total, 456 alumnos, para este año 413 alumnos recibieron apoyo económico (beca) y sólo 43 no la recibieron. Estos últimos elaboraron su proyecto con asesoría de profesores de la UACH.

⁵⁷ Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural.

⁵⁸ Capacitación y Desarrollo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicas.

⁵⁹ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Cabe resaltar que la realización del Servicio Social Obligatorio, para este período, responde a que ofrecieron apoyo económico programas y proyectos de instancias prestatarias.

PERÍODO 1993

Para este año, el comportamiento del Servicio Social, es trascendental ya que el análisis de éste, arroja cosas interesantes, toda vez que se vuelve a incrementar el número de instancias prestatarias, se incrementa el número de alumnos participantes, así como también el número de becas y de proyectos internos, en relación al año anterior.

- Programas de apoyo a la Producción (PRONASOL) desde el punto de vista económico su participación fue muy importante ya que absorbió a 247 alumnos prestadores de Servicio Social trabajando por primera vez en 11 Estados de la República (Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Puebla, Guerrero, Zacatecas, Michoacán y Guanajuato), con 21 organizaciones campesinas Regionales, donde se desarrollaron 24 proyectos productivos.

- Con la particularidad que todo esto fue bajo la asesoría de la Coordinación General de Servicio Social y de algunos profesores de los Departamentos de Enseñanza Investigación y Servicio (DEIS).

- El Gobierno del Estado de México a través del Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco, reduce su participación en cuanto al número de alumnos prestadores de Servicio Social aceptados, en relación al año anterior que es bastante significativo, por el número de becas que otorgaba.

- El Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) también reduce su participación en más de un 50% en relación al año anterior pero aún así sigue manteniendo en número significativos de alumnos prestadores de Servicio Social 54 en total.

- El Programa de Capacitación y Desarrollo de la S.A.R.H. reduce su participación debido principalmente al cambio de Políticas del programa, ya que solo convoca a egresados de la Institución para que realicen su Servicio Social Obligatorio en las Delegaciones de la Secretaria de Agricultura, absorbió sólo 53 prestadores de servicio.

- Para este año aparece la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) absorbiendo a 5 prestadores de Servicio Social, para desarrollar el servicio en sus oficinas centrales.

- El Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad, convoca a 5 prestadores de Servicio Social con la particularidad que estos fueron egresados porque su servicio consistiría en evaluar proyectos productivos.

- Así también aparece el H. Ayuntamiento de Texcoco, otorgando 4 becas a igual número de alumnos para realizar su Servicio Social en la Presidencia Municipal.

- De las instancias Prestatarias que otorgaron apoyo económico vía becas, aparece por último, la Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural convocando a 4 alumnos, para realizar su Servicio Social en las diferentes Delegaciones del D.F.

Como se señaló que este año fue trascendental para el Servicio Social en la UACH. El impulso que se le dio, se vio reflejado en los proyectos de iniciativa propia, ya que estos se incrementaron de manera significativa al grado de que se registran 337 alumnos (más del 250% en relación al año anterior) que no recibieron apoyo económico para realizar dicha actividad, enfocadas a la investigación y al servicio.

Del total de alumnos que iniciaron el Servicio Social Obligatorio para este año (804 alumnos) 467 recibieron apoyo económico (vía becas) 337 alumnos lo realizaron sin apoyo; y de todo este universo solo se liberaron 437 alumnos, quedando un rezago de 367 alumnos que no han concluido el servicio, es decir aún se encuentran en diferentes etapas del mismo.⁶⁰

Reflexionando en el último párrafo y dar una explicación objetiva de este hecho es en el sentido de que la reglamentación interna⁶¹, señala que: "la duración del Servicio Social será no menos de 6 meses, ni mayor a 2 años" de ahí la flexibilidad para cumplir con el Servicio Social en los tiempos que se marcan por las instancias que aportan el recurso económico.

En este año se inscribieron para realizar el Servicio Social 804 estudiantes en los siguientes programas o proyectos.

⁶⁰ Informe General de la Coordinación General de Servicio Social de la UACH. Chapingo, México.

⁶¹ Reglamento para la prestación de el Servicio Social Universitario aprobado por el Consejo universitario, 27 de agosto UACH, Chapingo, México.

Programa 1993	No. de alumnos	Lugar de realización
D.D.R. 003 SARH Zona Texcoco.	96	Area de influencia del Distrito de Desarrollo Rural.
CAPYDE-SARH	53	En las Delegaciones Estatales.
INEA	54	Comunidades Rurales del área de influencia del INEA, en la región Texcoco.
Presidencia Municipal de Texcoco.	4	En el H. Ayuntamiento.
Comisión Nacional de las Zonas Áridas CONAZA.	5	Oficinas Centrales de CONAZA.
Fondo Nacional de empresas de Solidaridad	4	Oficinas en el D.F. (Evaluación de Proyectos Productivos).
COCODER	4	En las Delegaciones del D.F.
Programas de Apoyo a la Producción PRONASOL.	247	En 11 Estados de la República.
⁶² Proyectos Internos de la UACH.	337	Elaborados con asesorías de profesores de la UACH y desarrollo al exterior de la Institución.
Total	804	

Cuadro 4. El incremento de instancias prestatarias es mayor, vuelve a aparecer PRONASOL como instancia que mayor número de prestadores de Servicio Social absorbe.

⁶² Informe de actividades de la Coordinación General de Servicio Social 1991-92 y 1993.

Del total de 804 alumnos inscritos, 467 contaron con apoyo económico, desarrollando sus actividades en 11 Estados del País (México, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Puebla, Guerrero, Zacatecas, Michoacán, Guanajuato, Chiapas y Oaxaca). Para este período encontramos una constante señalada en los períodos anteriores, que los prestadores de Servicio Social se insertan en los programas que ofrecen apoyo económico.

Debemos mencionar que 337 alumnos fueron prestadores de Servicio Social en proyectos de iniciativa propia (proyectos internos asesorados por personal académico de la institución). De todo el universo (804), 437 alumnos se liberaron 367 prestadores quedaron en diferentes fases del mismo.

PERÍODO 1994

Para ser explícitos nos ubicamos en el período 1994-1995, que para el objeto de nuestra investigación, es de gran importancia, ya que por ser el tema central de ésta, nos permitió cumplir con nuestro segundo objetivo planteado al principio de la presente investigación.

Para el período de 1994, se presenta un notable decremento en relación al período del año 1993 aproximadamente de un 30% de alumnos que se inscribieron para realizar el Servicio Social Obligatorio, por un lado y por otro se incrementa el número de instancias prestatarias (gobierno de los

Estados), que participaron en la operalización del Servicio Social Obligatorio en la UCh.

- La Dirección de apoyo al Servicio Social (DAAS), programa que fue coordinado por la Coordinación General de Servicio Social con una cobertura en 13 Estados de la República que son: Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Desarrollando 49 proyectos productivos en 40 Ejidos y/o comunidades; este programa absorbió a 100 estudiantes de diferentes especialidades de la Institución que se registraron para cumplir con el Servicio Social Obligatorio.
- El Gobierno del Estado de México a través del Distrito de Desarrollo Rural 003 Texcoco, absorbió a 72 alumnos prestadores de Servicio Social, para trabajar en su área de influencia.
- La Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) este programa tomó la modalidad de captar a sólo egresados, con la intensión de que los mejores prospectos se les abriera la posibilidad de darles empleo, participaron 50 prestadores de Servicio Social Obligatorio.

- Municipios del Estado de México, al contar estos con recursos económicos para el otorgamiento de becas, se habré el espacio para que alumnos de la Institución realicen su actividad del Servicio Social en diferentes proyectos que van desde la implementación de Huertos familiares, Procesamiento de productos carnicos, Elaboración de conservas y demás que interesaban a las comunidades, donde se les colocaba, para este programa participaron 47 alumnos.

- Comisión Coordinadora de Desarrollo Rural (COCODER) siguió con la misma temática de absorber prestadores de Servicio Social, para desarrollarlo en las diferentes Delegaciones del D.F., en este programa acudieron al llamado 42 alumnos.

- El Gobierno del Estado de Morelos, a través de la asociación de Paisanos Morelenses, se consiguió apoyo de parte del Gobierno Estatal, para poder trabajar con 6 uniones de Ejidos, absorbiendo un total de 31 alumnos.

- Capacitación y Desarrollo de la SARH (CAPYDE-SARH) continua con su política de convocar sólo a egresados, registrándose 29 alumnos que realizaron el Servicio Social en las diferentes Delegaciones de la Secretaria de Agricultura.

- El instituto Nacional para la Educación de los Adultos que en menor proporción al año anterior, absorbió a 20 prestadores de Servicio Social.

- El Gobierno del Estado de Tlaxcala, el mismo caso que el Estado de Morelos, se promovió por medio de la Asociación de Paisanos Tlaxcaltecas absorbiendo a 12 prestadores de Servicio Social.

- Comisión nacional de Zonas Áridas (CONAZA). Para este período de análisis encontramos que solo absorbió a 6 prestadores de Servicio Social.

- El Gobierno del Estado de Veracruz, a petición de los Distritos de Desarrollo Rural ubicados en Coatzacoalcos y Martínez de la Torre, se convoca a 5 alumnos prestadores de Servicio Social.

- La Dirección General de Sanidad Vegetal, a través de la oficina central de aduanas del aeropuerto Internacional "Benito Juárez" absorbe a 5 prestadores de Servicio Social, para realizar actividades de inspección de sanidad.

- La Subdirección Forestal en el D.F. absorbe a 4 alumnos prestadores de Servicio Social, para realizar proyectos de arquitectura del Paisaje.

- El Gobierno del Estado de Puebla; absorbe a 2 prestadores de Servicio Social para realizar sus actividades en oficinas centrales de la SEDESOL Puebla.

Este análisis es en relación a las instancias prestatarias y programas que otorgaron apoyo económico vía becas para desarrollar el Servicio Social. Pero también consideramos a 140 alumnos que realizaron dicha actividad sin recibir apoyo alguno desarrollando proyectos de iniciativa propia, siempre asesorados por un académico, ya sea de la Universidad y/o de alguna institución de Enseñanza o Investigación donde participaron.

Cabe señalar que de 565 alumnos que se registraron para realizar y cumplir con el Servicio Social, 425 contaron con apoyo económico vía becas y 140 alumnos lo realizaron sin contar con algún apoyo. Del total que se registró para este período, solo concluyeron 262 alumnos, quedando 303 alumnos en diferentes fases de su Servicio Social.⁶³

En este período la constante del comportamiento del Servicio Social Obligatorio sigue siendo la misma que los anteriores, es decir, el factor económico se antepone como medida de elección en la realización de Servicio Social Obligatorio.

⁶³ Informe General de la Coordinación General de Servicio Social, 1991-1992-1993-1994, UACH. Chapingo, México.

En la revisión y análisis de los programas de Servicio Social obligatorio implementados por la Coordinación General de Servicio Social, de la UACH tenemos que:

Programa 1994	No. de alumnos	Lugar de realización
D.D.R. 003 SARH Texcoco	72	Area de influencia del Distrito de Desarrollo.
(*) Dirección de apoyo al Servicio Social (DAAS)	100	En 13 Estados de la República.
COCODER	42	En las Delegaciones del D.F.
Municipios del Estado de México.	47	En los H. ayuntamientos de: Texcoco, Atenco, Cocotitlan, Chimalhuacán
Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) ⁶⁴	6	Oficinas Centrales de CONAZA
Gobierno del Estado de Tlaxcala	12	En municipios del Estado.
Gobierno del Estado de Puebla	2	Oficinas Centrales de SEDESOL Puebla.
Gobierno del Estado de Veracruz	5	Distritos de Desarrollo Rural en Coatzacoalcos y Martínez de la Torre.
Gobierno del Estado de Morelos	31	Ubicados en 6 Uniones de Ejidos
CAPYDE-SARH	29	En las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura
INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	20	Comunidades Rurales del área de influencia del INEA, Zona Texcoco
Subdirección Forestal en el D.F.	4	Oficinas Centrales (proyecto) arquitectura del paisaje
Dirección General de Sanidad Vegetal	5	Oficinas Centrales en el Aeropuerto Internacional de México
SARH Oficinas Centrales	50	Oficinas centrales en el D.F.
Proyectos con iniciativa Propia	140	Elaborados con asesoría de profesores de la UACH y desarrollados al exterior de la Institución
Total	565	

Cuadro 5. El número de instancias prestatarias se incrementa, no así el número de prestadores de Servicio Social.

⁶⁴ Comisión Nacional de Zonas Áridas.

* Este programa fue coordinado por la Coordinación General de Servicio Social en 13 Estados del País que son: Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

De 565 alumnos que es el total, 425 contaron con apoyo económico vía becas, 140 por ser proyectos internos no contaron con este tipo de apoyo manteniéndose así la constante del Servicio Social.

De los alumnos liberados tenemos que fueron 262 quedando 303 en diferentes fases del Servicio Social. Los prestadores de Servicio, no toman con seriedad la realización del Servicio.

PERÍODO 1995

Continuando con el orden que nos planteamos nos ubicamos en el último período (1995), en este se observó un profundo cambio en cuanto a la participación de instancias prestatarias por ende en el número de alumnos que se inscribieron a los programas de Servicio Social.

La respuesta que encontramos a esta situación por un lado se reduce el apoyo que ofrecían las instancias prestatarias, y por otro lado se pierde el interés de los prestadores por realizar el Servicio Social, aunque los proyectos siguieron existiendo, esto nos permite hacer el siguiente razonamiento: que los

programas de Servicio Social aún vigentes, están supeditados al apoyo económico que puedan ofrecer las instituciones prestatarias.

En este período de análisis los resultados que se obtuvieron fueron los siguientes.

- Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) absorbe a 100 alumnos que se ubican en diferentes Estados de la República no dice cuales, ni que tipos de proyectos desarrollan.
- La Secretaria del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) ubicó a 160 prestadores de Servicio Social en diferentes Estados de la República.

Estos son los programas con los que trabajo la UACH donde se obtuvo apoyo económico.

Los proyectos de Iniciativa propia denotan un incremento en relación al período anterior de aproximadamente 45%. Estos proyectos mantienen la misma característica de un principio de ser elaborados con asesoría de profesores de la Institución sin apoyo económico.

Lo analizado hasta aquí, es en relación a las instancias receptoras de prestadores de Servicio Social, que tienen una relación directa con el aporte económico de los mismos y la integración de prestadores de Servicio Social a estos programas, sin

embargo, es importante destacar que desde nuestro punto de vista, el comportamiento y la tendencia del Servicio Social Obligatorio en la UACH esta determinado en gran medida por el apoyo económico que se oferte, primero si no existe oferta el Servicio Social se contrae, su desarrollo se da de manera proporcional a la oferta, segundo, hacia quien va dirigido (la tendencia) esto se da en función de quien oferte si son las dependencias oficiales o cualquier otra, hacia allá se dirigirá el Servicio.

Programa 1995	No. de alumnos	Lugar de realización.
D.A.S.S ⁶⁵ PRONASOL	100	Diferentes Estados de la República.
Secretaria del Mejoramiento del medio ambiente y Pesca	160	Diferentes estados de la República.
Proyectos con Iniciativa Propia.	240	Elaborados con asesoría de profesores de la UACH y desarrollados al exterior de la Institución.
Total	500	

Cuadro 6. Decremento de las instancias prestatarias y de prestadores de Servicio Social Obligatorio.

⁶⁵ Dirección de apoyo de Servicio Social, que dependerá del Programa Nacional de Solidaridad.

La participación de instancias prestatarias para la Universidad Autónoma Chapingo son de gran importancia, porque en la medida que estos aportan apoyo económico, en esta medida se va despertando el interés en los alumnos por realizar su Servicio Social Obligatorio.

Lo anterior es como tendencia general, pueden existir excepciones pero que no son representativas, esta inestabilidad del Servicio no puede permanecer por tiempo indefinido, aquí radica la importancia de que:

Los programas y proyectos desarrollados en el período de estudio (1994-1995), requieren de un análisis más detallado que refleje la tendencia del Servicio Social Obligatorio, para ubicar esta tendencia, analizamos a todos los alumnos que concluyeron su Servicio Social en este período y para nuestro análisis consideramos los siguientes parámetros:

- A los alumnos que realizaron el Servicio Social con beca.
- A los alumnos que realizaron el Servicio Social sin beca.
- A los alumnos que realizaron el Servicio Social con pequeños productores.

- A los alumnos que realizaron el Servicio Social con Instituciones de Educación y de Investigación.
- A los alumnos que realizaron el Servicio Social con Instituciones Oficiales.
- A los alumnos que realizaron el Servicio Social con productores privados (empresarios agrícolas).

Estos parámetros los consideramos en todas y cada una de las especialidades de la Universidad Autónoma Chapingo, ordenándolas en cuadros de la manera siguiente.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	4	0	0	4	5	1	0	6	10
2	Realización sin beca	2	0	0	2	3	1	0	4	6
3	Con pequeños productores	2	0	0	2	0	6	2	8	10
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	3	5	1	9	9
5	Con instituciones oficiales	4	1	0	5	7	1	0	8	13
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	6	1	0	7	10	12	3	25	32

Cuadro 7. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social en la Especialidad de Agroecología.

En la Universidad Autónoma Chapingo la Carrera de Ingeniero especialista en Agroecología, de reciente creación, tiene como objetivo el de "proporcionar los elementos teóricos, prácticos y metodológicos para el crecimiento, planificación y desarrollo de los sistemas de producción agrícolas sostenibles ecológicamente".

Haciendo hincapié en el objetivo de la carrera y por lo que implica la realización del Servicio Social Obligatorio, los alumnos que cumplen con esta actividad deben adquirir los conocimientos, práctica y habilidades que les permita:

- a) Identificar y evaluar el potencial productivo sostenible de los ecosistemas.
- b) Promover acciones para el manejo, conservación y restauración de los sistemas de producción y ecosistemas.
- c) Planificar y elaborar estrategias que permitan la sostenibilidad de los recursos en los sistemas de producción agrícola, integrando los procesos económicos, sociales y culturales.

d) Impulsar el desarrollo agrícola desde la perspectiva regional en el contexto nacional, por lo que los prestadores de Servicio Social Obligatorio, minimamente debieron estar inmiscuidos en alguno de los señalamientos arriba mencionados, aunque hay que señalar que la tendencia de estos prestadores fue en mayor proporción hacia el sector oficial como lo indica el cuadro no. 7.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	15	10	0	25	7	2	0	9	34
2	Realización sin beca	1	4	2	7	4	2	1	7	14
3	Con pequeños productores	1	2	1	4	4	1	1	6	10
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	1	1	9	2	0	11	12
5	Con instituciones oficiales	15	12	0	27	4	3	0	7	34
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	16	14	2	32	17	6	1	24	56

Cuadro 8. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Ciencias Forestales.

La carrera de Ciencias Forestales que se imparte en la Universidad Autónoma Chapingo, es trascendental en la historia forestal del país, ya que su objetivo fundamental es la de formar profesionales con una sólida preparación científica que conlleve a:

- a) Una formación técnica y científica, que los capacite para fomentar y conservar los recursos forestales y aprovechar racionalmente los bienes y servicios que se deriven de ellos, utilizando las metodologías apropiadas.
- b) Una formación crítica, que los capacite para entender la realidad social y económica del país y sus interrelaciones con la actividad forestal.
- c) Obtener una formación social y humanística, que propicie la aplicación de sus conocimientos con responsabilidad social, en beneficio de los estratos más necesitados de la población rural.

Este objetivo responde a la filosofía del Servicio Social en Chapingo.

Sin embargo el cuadro 8 representa que la tendencia de los prestadores de Servicio Social fue hacia las Instituciones Oficiales.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	0	0	0	0	0	2	0	2	2
2	Realización sin beca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Con pequeños productores	0	0	0	0	2	3	0	5	5
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	3	1	0	4	4
5	Con instituciones oficiales	0	0	0	0	6	3	0	9	9
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	0	0	0	0	11	7	0	18	18

Cuadro 9. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Comercio Internacional.

La carrera de Comercio Internacional en la Universidad Autónoma Chapingo insertada en la especialidad de Economía Agrícola, tiene como objetivo general el de formar Ingenieros Agrónomos especialistas en Economía Agrícola, capaces de:

- a) Comprender y aplicar las leyes que determinan el desarrollo económico de la agricultura y así puedan plantear y aplicar alternativas para superar la problemática actual y futura del sector agropecuario y forestal del país.
- b) Manejar los elementos técnicos científicos para transformar la economía de la agricultura.

- c) Adquirir las técnicas instrumentales necesarias para desempeñarse en las instituciones establecidas, tanto del sector estatal como de los sectores social y privado a nivel nacional.

La realización del Servicio Social Obligatorio de parte de los alumnos de esta especialidad, es más compatible con las Instituciones Oficiales, observándose en el cuadro no. 9 una coincidencia entre los objetivos de la especialidad y la tendencia general del Servicio Social.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	8	4	1	13	22	10	0	32	45
2	Realización sin beca	5	10	0	15	8	8	0	16	31
3	Con pequeños productores	12	17	3	32	41	24	0	65	97
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	4	4	0	8	8
5	Con instituciones oficiales	4	2	0	6	19	16	0	35	41
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	16	19	3	38	64	44	0	108	146

Cuadro 10. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Economía Agrícola.

El objetivo principal de la carrera de Economía Agrícola, al igual que el de la especialidad de Comercio Internacional, es el de formar Ingenieros

Agrónomos con amplia visión para transformar la realidad económica contemporánea, impulsando la investigación que analice el impacto y las repercusiones de las políticas gubernamentales en el desarrollo del sector agrícola a nivel nacional, regional, estatal y municipal, a fin de detectar los problemas que afronta la producción agrícola y proponer sus posibles soluciones.

En el desarrollo del Servicio Social Obligatorio, la tendencia favoreció a los pequeños productores.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	12	6	0	18	33	22	2	57	75
2	Realización sin beca	11	8	2	21	15	11	1	27	48
3	Con pequeños productores	10	6	1	17	19	21	1	41	58
4	Con instituciones educativas y de investigación	1	6	2	9	15	15	4	34	43
5	Con instituciones oficiales	10	3	1	14	24	27	4	55	69
6	Con productores privados	2	0	0	2	7	0	0	7	9
7	Terminación	23	15	4	42	69	65	10	137	179

Cuadro 11. Ubicación de alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Fitotecnia.

En la especialidad de Fitotecnia, recientemente se han implementado modificaciones en sus planes y programas de estudio, encaminados principalmente a equilibrar la formación del fitotecnista en los

principales campos de la agricultura; para lograr tal fin se plantea como uno de sus principales objetivos, el de realizar un proceso educativo que permita formar Ingenieros Agrónomos con los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes necesarias para participar en la solución de los problemas científicos, técnicos y administrativos que tienen que ver con el proceso de obtención de los productos vegetales.

El objetivo de la carrera señala el perfil del egresado, sin embargo la tendencia en el Servicio Social fue hacia las Instituciones Oficiales mayoritariamente (ver cuadro 11).

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	4	5	3	12	22	6	3	31	43
2	Realización sin beca	7	4	1	12	12	2	3	17	29
3	Con pequeños productores	3	4	2	9	4	4	1	9	18
4	Con instituciones educativas y de investigación	11	3	1	15	13	4	2	19	34
5	Con instituciones oficiales	3	4	2	9	29	5	6	40	49
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	17	11	5	33	46	13	9	68	101

Cuadro 12. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Industrias Agrícolas.

El Departamento como tal se fundó en 1957, a raíz de la creación de los Departamentos de Enseñanza e Investigación y Servicio; inicialmente se denomina Departamento de Industrias Agrícolas y posteriormente toma el nombre de Ingeniería Agroindustrial, hasta la fecha.

El objetivo de esta especialidad es la de formar profesionales capaces de participar en la toma de decisiones para promover, administrar y realizar actividades de acondicionamiento, conservación y transformación de los productos agropecuarios.

El enunciado anterior es la expresión más sintética de los conocimientos, habilidades y aptitudes con los que debe contar el egresado.

En este sentido, consideramos que a pesar de que la mayoría de los prestadores de Servicio Social se encaminó más a las Instituciones Oficiales y de Investigación y Educación, los pequeños productores juegan un papel importante en el proceso de desarrollo de la agricultura y es a donde se debería encaminar más el Servicio Social que prestan los alumnos de la Institución. Los resultados nos indican todo lo contrario, (ver cuadro no. 12); los directivos de la especialidad en particular y en general la comunidad estudiantil de ese departamento, deben revizar cuidadosamente la congruencia de los objetivos de la especialidad y la formación profesional de los egresados, teniendo como referente, la problemática técnico-social nacional.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	0	0	0	0	2	5	0	7	7
2	Realización sin beca	5	0	0	5	0	1	0	1	6
3	Con pequeños productores	5	0	0	5	3	2	4	9	14
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	0	0	2	2	2
5	Con instituciones oficiales	0	0	0	0	1	0	6	7	7
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	5	0	0	5	4	8	6	18	23

Cuadro 13. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Irrigación.

Esta especialidad tiene sus antecedentes en la carrera de Ingeniero Agrónomo e Hidráulico, que una vez reestructurado su plan de estudios se convierte en la Especialidad de Irrigación.

Dentro de sus objetivos, se destacan los siguientes:

- a) La formación de personal docente, investigadores y técnicos con juicios críticos, que les permita realizar estudios para el uso eficiente del agua con fines de riego.
- b) Que tenga la capacidad de diseñar, operar y mejorar obras necesarias para almacenar, conducir, controlar y entregar el agua para el riego de los terrenos agrícolas.

- c) Regular los regímenes químico-biológicos y de humedad de los suelos proyectando los sistemas de drenaje agrícola necesarios.
- d) Considerar los criterios estructurales y ambientales que intervienen en el diseño que demandan las construcciones agropecuarias.

Los objetivos son bastante claros, lo que nos conlleva a considerar que los alumnos de esta especialidad al prestar el Servicio Social, redundan en beneficio de los prestadores y prestatarios por la importancia que este representa en el proceso de enseñanza aprendizaje.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	4	1	0	5	14	9	0	23	28
2	Realización sin beca	6	1	2	9	11	3	1	15	24
3	Con pequeños productores	6	0	1	7	16	5	1	22	29
4	Con instituciones educativas y de investigación	5	0	2	7	12	9	0	21	28
5	Con instituciones oficiales	0	2	0	2	12	6	0	18	20
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	11	2	3	16	40	20	1	61	77

Cuadro 14. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Mecánica Agrícola.

En 1958 se establece en la entonces Escuela Nacional de Agricultura (ENA), el Centro de Adiestramiento para Instructores de Maquinaria Agrícola (CAIMA), funcionando dicho centro hasta 1972, año en que pasa a ser Departamento de Ingeniería Mecánica Agrícola; teniendo como objetivos principales los de:

- a) Impartir educación de tipo superior para formar profesionales de alto nivel científico y técnico que les permita comprender y resolver todos los aspectos de mecanización agrícola.
- b) Diseñar y desarrollar trabajos de investigación básica y aplicada en el campo de la mecanización agrícola, acorde a las necesidades de la agricultura y condiciones agroecológicas del país.
- c) Difundir las innovaciones acientíficas y tecnológicas y ofrecer asistencia técnica relacionada con la mecanización agrícola a productores, comunidades agrícolas, empresas e instituciones públicas y privadas.

En función de los objetivos, el Servicio Social Obligatorio se convierte en la herramienta para poderlos cumplir, la tendencia de los prestadores de Servicio Social en esta especialidad existe congruencia con los objetivos así lo muestra el cuadro no. 14.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub, total	6o.	7o.	egre	sub, total	
1	Realización con beca	17	0	0	17	25	4	0	29	46
2	Realización sin beca	1	1	1	3	21	0	0	21	24
3	Con pequeños productores	4	0	0	4	50	14	1	65	69
4	Con instituciones educativas y de investigación	2	1	2	5	10	5	0	15	20
5	Con instituciones oficiales	16	0	0	16	25	2	0	27	43
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	22	1	2	25	85	21	1	107	132

Cuadro 15. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Parasitología Agrícola.

La incipiente enseñanza en este Departamento se inicia en la Ex-Escuela Nacional de Agricultura, que a lo largo de su historia han egresado poco más de un millar de expertos fitosanitarios, que contribuyen a preservar parte de la potencialidad agrícola, previniendo o combatiendo a diversos agentes biológicos que demeriten el volumen de las cosechas.

Para responder a este principio la Especialidad de Parasitología Agrícola se apoya en los siguientes objetivos:

- a) Formar profesionales, preparados técnica, ética y humanísticamente para entender, analizar y resolver los problemas que enfrenta la producción agrícola nacional y en especial la de tipo fitoparasitológico.
- b) Desarrollar en los estudiantes habilidades para la investigación y la divulgación de los nuevos técnicos.
- c) Prestar servicio de asesoría en problemas parasitológicos a quien lo solicite.

Sin perder de vista los tres objetivos, el tercero responde más a la realización del Servicio Social Obligatorio, analizando su comportamiento vemos que su tendencia va hacia los pequeños productores (ver cuadro no. 15).

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	0	1	0	1	4	1	0	5	6
2	Realización sin beca	0	0	0	0	0	1	0	1	1
3	Con pequeños productores	0	1	0	1	13	10	0	23	24
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	0	1	0	1	1
5	Con instituciones oficiales	0	0	0	0	3	3	0	6	6
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	0	1	0	1	16	14	0	30	31

Cuadro 16. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Sociología Rural.

Esta especialidad se crea en octubre de 1972 inicialmente como "Promoción y Divulgación Agrícola", la que se transformó en Sociología Rural en 1974, teniendo como objetivo el de: estudiar, investigar y analizar la problemática socioeconómica, política y cultural del campo mexicano.

Considerando que el objetivo es el de guiar las actividades de enseñanza, investigación y servicio, es necesario enfatizar que el Servicio Social Obligatorio se torna fundamental en el proceso de la formación de los profesionistas.

La tendencia del Servicio Social (ver cuadro no. 16) se muestra congruente con los objetivos de la especialidad.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	1	0	1	2	6	7	0	13	15
2	Realización sin beca	1	0	0	1	0	2	0	2	3
3	Con pequeños productores	1	0	0	1	0	4	0	4	5
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	1	4	0	5	5
5	Con instituciones oficiales	1	0	1	2	7	5	0	12	14
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	1	0	1	1
7	Terminación	2	0	1	3	8	14	0	22	25

Cuadro 17. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Suelos.

Dada la necesidad de contar con personal técnico para estudiar y resolver problemas agrícolas de uso y manejo de fertilizantes, salinidad, drenaje, erosión, evaluación de tierras, etc., se funda en Chapingo la carrera de Ingeniero Agrónomo Especialista en Suelos en el año de 1995, teniendo como objetivo principal el de preparar individuos con capacidad de análisis, que desarrollen, apliquen y transmitan técnicas para mejorar el aprovechamiento y conservación del recurso suelo, como factor de la productividad agrícola, ganadera y forestal, enmarcado en nuestra realidad social. En este sentido el Servicio Social juega un papel trascendental en la formación profesional de este especialista al ponerlo en contacto con la realidad social donde se llevan a cabo los procesos productivos, los problemas a analizar serían problemas reales tal y como son, sin embargo la tendencia que se observa es otra (ver cuadro no. 17).

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	0	0	0	0	8	4	0	12	12
2	Realización sin beca	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Con pequeños productores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Con instituciones educativas y de investigación	0	0	0	0	8	4	0	12	12
5	Con instituciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	0	0	0	0	8	4	0	12	12

Cuadro 18. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Zonas Áridas.

La creación de este Departamento se da en 1974 con sede en Delicias Chihuahua, en 1976 su sede pasa a Chapingo, Edo. de México y en 1984 se establece en Bermejillo, Durango, teniendo como objetivo central el de formar cuadros técnicos para desarrollar investigación básica y tecnológica y el impulso del servicio con la finalidad de coadyuvar al desarrollo integral de las Zonas Áridas, mediante la implementación de programas de Enseñanza, Investigación y Servicio al medio rural; sin embargo la tendencia del Servicio Social de acuerdo al cuadro no. 18 nos indica que favorece a las Instituciones Educativas y de Investigación.

No.	Características	1994				1995				TOTAL
		6o.	7o.	egre	sub. total	6o.	7o.	egre	sub. total	
1	Realización con beca	14	18	4	36	8	19	0	27	63
2	Realización sin beca	6	8	3	17	19	9	0	28	45
3	Con pequeños productores	12	9	3	24	16	33	8	57	81
4	Con instituciones educativas y de investigación	4	5	5	14	35	15	4	54	68
5	Con instituciones oficiales	5	13	4	22	11	9	4	24	46
6	Con productores privados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Terminación	21	27	12	60	62	57	16	135	195

Cuadro 19. Ubicación de los alumnos prestadores de Servicio Social de la Especialidad de Zootecnia.

En la Escuela Nacional de Agricultura en 1893 se crea la carrera de Médico Veterinario, que posteriormente se transforma en Veterinaria y Zootecnia y que en 1941 es suprimida por duplicidad con la UNAM, siendo hasta 1958 cuando se crea ya consolida lo que hoy se conoce como la Especialidad de Zootecnia, teniendo como objetivo principal el de formar profesionales altamente capacitados con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanístico que contribuya a la solución de problemas del medio rural, mediante la planeación, promoción, organización y dirección de técnicos de manejo, acondicionamiento y explotación más apropiada de las especies animales.

Analizando el cuadro no. 19 vemos que la tendencia de los prestadores de Servicio Social es con los pequeños productores.

Alumnos y/o pasantes que liberaron su Servicio Social con beca en los años:

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	4	6	10
2.- Ciencias Forestales	25	9	34
3.- Comercio Internacional	0	2	2
4.- Economía Agrícola	13	32	45
5.- Fitotecnia	18	57	75
6.- Industrias Agrícolas	12	31	43
7.- Irrigación	0	7	7
8.- Mecánica Agrícola	5	23	28
9.- Parasitología Agrícola	17	29	46
10.- Sociología Rural	1	5	6
11.- Suelos	2	13	15
12.- Zonas Aridas	0	12	12
13.- Zootecnia	36	27	63
Totales	133	253	386

Cuadro 20.

De los 1027 alumnos que realizaron el Servicio Social en este período, 386 que representan el 37.58% recibieron una beca mensual, en 1995 mostró un incremento del 52.56% con respecto a 1994.

**Alumnos y/o pasantes que liberaron su
Servicio Social sin beca en los años:**

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	2	4	6
2.- Ciencias Forestales	7	7	14
3.- Comercio Internacional	0	0	0
4.- Economía Agrícola	15	16	31
5.- Fitotecnia	21	27	48
6.- Industrias Agrícolas	12	17	29
7.- Irrigación	5	1	6
8.- Mecánica Agrícola	9	15	24
9.- Parasitología Agrícola	3	21	24
10.- Sociología Rural	0	1	1
11.- Suelos	1	2	3
12.- Zonas Aridas	0	0	0
13.- Zootecnia	17	28	45
Totales	92	139	231

Cuadro 21.

231 representa el 22.49% de los alumnos que realizaron el Servicio Social sin apoyo económico.

Analizando los cuadros 20 y 21 se observa una diferencia de 410 estudiantes que representa el 39.42% sin definición de las modalidades en cuestión, sin embargo, si realizaron su Servicio Social toda vez porque se encuentran registrados en su especialidad correspondiente, en este sentido los registramos como una insuficiencia administrativa.

Alumnos y/o pasantes que liberaron su Servicio Social con pequeños productores en los años:

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	2	8	10
2.- Ciencias Forestales	4	6	10
3.- Comercio Internacional	0	5	5
4.- Economía Agrícola	32	65	97
5.- Fitotecnia	17	41	58
6.- Industrias Agrícolas	9	9	18
7.- Irrigación	5	9	14
8.- Mecánica Agrícola	7	22	29
9.- Parasitología Agrícola	4	65	69
10.- Sociología Rural	1	23	24
11.- Suelos	1	4	5
12.- Zonas Aridas	0	0	0
13.- Zootecnia	24	57	81
Totales	106	314	420

Cuadro 22.

Lo anterior nos indica el número de prestadores que realizaron su Servicio Social con pequeños productores incrementándose en un 196% en 1995 en relación a 1994.

Esta experiencia en específico debe de capitalizarse, pugnar por crear los espacios de reflexión y análisis, que nos lleve a la colectivización de esta experiencia, si bien es cierto que el 40.89% para el período de análisis, si cumplió lo que se tenía que reflexionar como, con quien y porque lo cumplió, de tal manera será el rumbo más apropiado el que esta siguiendo el Servicio Social en la UACH, el carácter administrativo no es el único, lo académico a nuestro juicio también es importante tarea que no se ha cumplido.

Alumnos y/o pasantes que liberaron su Servicio Social en Instituciones Educativas y de Investigación en los años:

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	0	9	9
2.- Ciencias Forestales	1	11	12
3.- Comercio Internacional	0	4	4
4.- Economía Agrícola	0	8	8
5.- Fitotecnia	9	34	43
6.- Industrias Agrícolas	15	19	34
7.- Irrigación	0	2	2
8.- Mecánica Agrícola	7	21	28
9.- Parasitología Agrícola	5	15	20
10.- Sociología Rural	0	1	1
11.- Suelos	0	5	5
12.- Zonas Aridas	0	12	12
13.- Zootecnia	14	54	68
Totales	51	195	246

Cuadro 23. Nos indica el número de prestadores que realizaron su Servicio Social con Instituciones de Educación y de Investigación.

La realización del Servicio Social con instituciones educativas, también se adquiere cierta experiencia, sin embargo la Universidad debe supervisar si este Servicio se esta realizando bajo los lineamientos especificados en su normatividad. En el período que señala el cuadro hubo un incremento de 282% en 1995 en relación a 1994, este incremento no representa que se haya mejorado el servicio cualitativamente hablando, esto es una tarea de todos los universitarios que no hemos cumplido.

Alumnos y/o pasantes que liberaron su Servicio Social en Instituciones Oficiales en los años:

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	5	8	13
2.- Ciencias Forestales	27	7	34
3.- Comercio Internacional	0	9	9
4.- Economía Agrícola	6	35	41
5.- Fitotecnia	14	55	69
6.- Industrias Agrícolas	9	40	49
7.- Irrigación	0	7	7
8.- Mecánica Agrícola	2	18	20
9.- Parasitología Agrícola	16	27	43
10.- Sociología Rural	0	6	6
11.- Suelos	2	12	17
12.- Zonas Áridas	0	0	0
13.- Zootecnia	22	24	46
Totales	103	248	351

Cuadro 24. Nos indica el número de prestadores que realizaron su Servicio Social con Instituciones Oficiales.

La realización del Servicio Social en estas instituciones observó un incremento de 141% en 1995 con relación a 1994; en este programa los alumnos los sumaron a los programas ya establecidos por estas dependencias, realizando tareas diversas como Servicio Social, independientemente de su perfil profesional. Si el objetivo del Servicio Social fuera sólo cumplir, se logró el 100%, pero si el Servicio Social además de cumplir tiene alguna relación con la complementación de la formación y resarcir a la sociedad, parte del costo de nuestra formación y si esta sociedad a la que menos tiene como lo indica la filosofía de la UACH, entonces no se está haciendo Servicio Social.

**Alumnos y/o pasantes que liberaron su
Servicio Social con productores privados en
los años:**

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	0	0	0
2.- Ciencias Forestales	0	0	0
3.- Comercio Internacional	0	0	0
4.- Economía Agrícola	0	0	0
5.- Fitotecnia	2	7	9
6.- Industrias Agrícolas	0	0	0
7.- Irrigación	0	0	0
8.- Mecánica Agrícola	0	0	0
9.- Parasitología Agrícola	0	0	0
10.- Sociología Rural	0	0	0
11.- Suelos	0	1	1
12.- Zonas Aridas	0	0	0
13.- Zootecnia	0	0	0
Totales	2	8	10

Cuadro 25. Indica el número de prestadores que realizaron su Servicio Social con Productores Privados.

Alumnos y/o pasantes que liberaron su Servicio Social en el Período que comprende los años de 1994-1995.

	1994	1995	Totales
1.- Agroecología	7	25	32
2.- Ciencias Forestales	32	24	56
3.- Comercio Internacional	0	18	18
4.- Economía Agrícola	38	108	146
5.- Fitotecnia	42	137	179
6.- Industrias Agrícolas	33	68	101
7.- Irrigación	5	18	23
8.- Mecánica Agrícola	16	61	77
9.- Parasitología Agrícola	25	107	132
10.- Sociología Rural	1	30	31
11.- Suelos	3	22	25
12.- Zonas Áridas		12	12
13.- Zootecnia	60	135	195
Totales	262	765	1027

Cuadro 26. Total de alumnos que realizaron el Servicio Social.

1027 representa el 68.64% de alumnos que cumplieron con el Servicio Social de 1496, el 31.36% quedo en diferentes fases del Servicio Social o sencillamente no lo ha iniciado.

Desde el punto de vista administrativo, la UACH esta cumpliendo de como se esta realizando y donde, esto es tarea de todos.

ESPECIALIDAD EN:	CON BECA	SIN BECA	CON PEQUEÑOS PRODUCTORES	CON INS. DE EDUC. E INVES.	CON INST. OFICIALES	PRODUCTORES PRIVADOS	TOTALES
Agroecología	10	6	10	9	13	0	32
Ciencias Forestales	34	14	10	12	34	0	56
C. Internacional	2	0	5	4	9	0	18
Economía Agrícola	45	31	97	8	41	0	146
Fitotecnia	75	48	58	43	69	9	179
Industrias agrícolas	43	29	18	34	49	0	101
Irrigación	7	6	14	2	7	0	23
Mecánica Agrícola	28	24	29	28	20	0	77
Parasitología	46	24	69	20	43	0	132
Sociología Rural	6	1	24	1	6	0	31
Suelos	15	3	5	5	14	1	25
Zonas Aridas	12	0	0	12	0	0	12
Zootecnia	63	45	81	68	46	0	195
Totales	386	231	420	246	351	10	1027

CUADRO 27. COMPORTAMIENTO DE ALUMNOS QUE REALIZARON SU SERVICIO SOCIAL EN EL PERÍODO COMPRENDIDO 1994-1995.

Lo anterior muestra el comportamiento de los prestadores de Servicio Social de cada una de las especialidades de la UACH, por un lado, por otro lado tenemos que:

De (1027), 420 alumnos realizaron el Servicio Social con pequeños productores que equivale al 41% de la población liberada, 246 alumnos (24%) se insertaron en programas de Instituciones Educativas y de Investigación, 351 alumnos 34% en programas de Instituciones Oficiales y por último 10 alumnos que representan el 1% que realizaron el Servicio Social con productores privados.

Ahora bien el 41% de los prestadores que lo realizaron con pequeños productores nos muestra una tendencia histórica que ha estado presente en la institución (que es la de servir a los que menos tienen) de esos 420 alumnos prestadores de Servicio Social que estuvieron en contacto con una problemática social determinada, sin duda alguna, obtuvieron alguna experiencia.

Pero esta experiencia ha quedado en cada uno de los prestadores de Servicio Social, no existen los espacios adecuados y oportunos (foros académicos, seminarios, etc.) que nos permita la reflexión o la autocrítica de cómo se está llevando a cabo esta función, ¿qué debemos hacer para mejorarlo?, según

nuestra opinión estas experiencias deben colectivizarse, no sólo al interior de la UACH, sino también en los ejidos y comunidades donde se estuvo generando ésta, de frente a los otros transformadores de esa realidad, los habitantes de esos ejidos, de esas comunidades, con los que nos comprometimos algún día a transformar conjuntamente ese estado de cosas que nos presenta su realidad, con la finalidad de superar deficiencias que puedan existir en cada uno de los prestadores de Servicio Social y de los universitarios.

Por otro lado tenemos que la participación de las Instituciones Educativas y de Investigación en el desarrollo del Servicio Social, fue aceptable absorbió al 24% de prestadores de Servicio Social; que si bien es cierto que adquirieron cierta experiencia en lo educativo y en la investigación, a los alumnos no se les permitió ser propositivos ya que solo se sumaron a los programas establecidos por estas instituciones.

En ocasiones el Servicio Social se hizo en la ejecución de trabajos (de mano de obra) para la UACH y/o para diferentes instituciones gubernamentales y educativas, como el Colegio de Posgraduados donde se utiliza a los prestadores de Servicio Social para las investigaciones de su personal académico.

Pero también las Instituciones Oficiales han jugado un decisivo papel en el desarrollo del Servicio Social ya que desde los inicios de este éstas han participado de manera gradual; en el período de 1994-1995 captaron a 351 alumnos equivalente al 34% que cumplieron con el Servicio Social, la característica principal de este programa fue que a todos los prestadores se les otorgo apoyo económico (becas) para desarrollar su actividad; obteniéndose resultados muy pobres.

Por último 10 estudiantes realizaron el Servicio Social con productores Privados que representan el 1% en el período 1994-1995, la cifra es insignificante, pero el hecho es motivo de reflexión ya que en las políticas para el ejercicio del Servicio Social, indica con claridad en el numeral 4 que ⁶⁶, no se admite el ejercicio del Servicio Social con la Iniciativa Privada.

Estos programas contribuyeron al desarrollo de servicio Social desde el punto de vista administrativo, ya que resultan atractivo para el prestador toda vez que por un lado cumple con el requisito formal y por el otro se hace llegar un recurso extra. Bajo está lógica la vinculación de la Universidad con la problemática rural no se da, debido

⁶⁶ Política para el ejercicio del Servicio Social, aprobado por el Consejo Consultivo del Servicio Social Universitario, agosto 1991.

a que se soslaya el carácter académico del Servicio Social entre otros.

Así también, debemos señalar para este caso en específico, la relación de la Universidad con las Instituciones Oficiales e Instituciones Educativas y de Investigación, se da bajo programas no definidos con anterioridad, estas cuando se elaboran, se hace sobre la puesta en marcha de los mismos, esta situación no le permite a la Universidad desde la Universidad misma, establecer criterios, normas y procedimientos para la evaluación y seguimiento de los resultados de la práctica del Servicio Social Obligatorio, que a la vez esta experiencia coadyuve a la retroalimentación y actualización de los planes y programas de estudio, que le permita a la institución a corto plazo hacer frente a la problemática del medio rural con más elementos académicos más acordes a la realidad, esta situación trae como consecuencia que el quehacer del Servicio Social se limite a los criterios impuestos por las dependencias receptoras de prestadores de servicio.

ESPECIALIDAD EN:	POTENCIAL DE ALUMNOS			ALUMNOS LIBERADOS			DIFERENCIA
	1994	1995	Subtotal	1994	1995	Subtotal	
Agroecología	20	13	33	7	25	32	1
Ciencias Forestales	31	43	74	32	24	56	18
* C. Internacional					18		
Economía Agrícola	118	127	245	38	108/126	164	81
Fitotecnia	132	129	261	42	137	179	82
Industrias agrícolas	65	64	129	33	68	101	28
Irrigación	23	30	53	5	18	23	30
Mecánica Agrícola	68	48	116	16	61	77	39
Parasitología	123	88	211	25	107	132	79
Sociología Rural	16	8	24	1	30	31	7 **
Suelos	19	34	53	3	22	25	28
Zonas Aridas	27	22	49	0	12	12	37
Zootecnia	136	112	248	60	135	195	53
Totales	778	718	1496	262	765	1027	469

CUADRO 28. COMPARATIVO DE ALUMNOS LIBERADOS Y NO LIBERADOS DEL SERVICIO EN EL PERÍODO 1994-1995.

* Corresponde a la especialidad de Economía Agrícola.

** La diferencia corresponde a egresados de esta especialidad.

De 1496 alumnos equivalentes al 100% de prestadores de Servicio Social potencialmente hablando, de estos 1027 alumnos, equivalente a 68.64%, ya liberados; teniendo una diferencia de 469 (31.36%) que quedaron en diferentes fases del Servicio Social.

ESPECIALIDAD	1991	1992	1993	1994	1995	SUBTOTAL
Agroecología	0	48	47	20	13	128
Ciencias Forestales	77	24	21	31	43	196
Economía Agrícola	209	92	84	118	127	630
Fitotecnia	312	190	183	132	129	946
Industrias Agrícolas	109	81	80	65	64	399
Irrigación	64	14	16	23	30	147
Mecánica Agrícola	82	73	69	68	48	340
Parasitología Agrícola	124	46	42	123	88	423
Sociología Rural	29	16	15	16	8	84
Suelos	61	23	12	19	34	149
Zonas Áridas	47	24	24	27	22	144
Zootecnia	314	184	182	136	112	928
Totales	1428	815	775	778	718	4514

CUADRO 29. RESUMEN DEL POTENCIAL ⁶⁷ DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL EN LA UCh

FUENTE: Unidad de planeación, organización y Métodos, información estadística septiembre de 1994. Chapingo, México.

⁶⁷ Entendiéndose por potencial, a los alumnos que han cubierto el 70% de créditos académicos.

2232 ⇒ 49.44 % equivalente a los alumnos que han cumplido con el Servicio Social en la UACH desde su institucionalización.

2282 ⇒ 50.56 % equivale al número de alumnos que están en diferentes fases del servicio y/o que aún no lo han iniciado.

El análisis del comportamiento del Servicio Social nos permite hacer la siguiente reflexión: Que a pesar que el Servicio Social Obligatorio en la UACH, se institucionaliza en 1990 no ha cumplido con las expectativas creadas entorno a él, algunas de las causas que se pueden observar son:

Que el Servicio Social Obligatorio ha operado sin planeación alguna lo que significa, según nuestra opinión, que no se le ha dado la importancia que merece al interior de la institución, porque si bien es cierto que ha habido un número significativo de alumnos que han cumplido con tan noble tarea (49.44%) cabe preguntarse ¿qué ha pasado con el 50.56% de alumnos que no lo han hecho? ¿qué ha hecho la Universidad para enfrentar este problema?.

ESPECIALIDAD	1991	1992	1993	1994	1995	SUBTOTAL
Agroecología	ND	0	0	7	25	32
Ciencias Forestales	ND	16	19	32	24	91
Economía Agrícola	ND	64	67	38	126	295
Fitotecnia	ND	125	83	42	137	387
Industrias Agrícolas	ND	29	25	33	68	155
Irrigación	ND	29	56	16	61	162
Mecánica Agrícola	ND	16	11	5	18	50
Parasitología Agrícola	ND	53	28	25	107	213
Sociología Rural	ND	0	10	1	30	41
Suelos	ND	27	20	3	22	72
Zonas Áridas	ND	97	117	60	135	409
Zootecnia	ND	0	1	0	12	13
Totales	312	456	437	262	765	2232

CUADRO 30. RESUMEN DE ALUMNOS QUE LIBERARON SU SERVICIO SOCIAL 1991-1995.

El comportamiento general del Servicio Social a partir de 1991 año en que la Institución implementa formalmente el Servicio Social Obligatorio, 2232 representa el 49.44% de los alumnos que han cumplido con este requisito, del universo que presumiblemente debieran cumplirlo bajo las mismas condiciones.

Bajo este marco debemos señalar que los beneficiados con el Servicio Social han sido: Productores Individuales, organizaciones campesinas, ejidos, comunidades, instituciones de Educación y de Investigación, Instituciones Oficiales e Iniciativa Privada (con las limitaciones que el servicio social en este momento atravieza).

Donde se ha puesto de manifiesto la obligatoriedad del Servicio Social no como un proceso formativo, sino como un requisito formal que debe cumplirse como lo marca la Constitución Política, donde la instancia ejecutora de la función servicio en la UACH convertida en un ente meramente administrativo que sólo se dedicó a extender constancias al principio y al final del Servicio Social y como instancia acomodadora de prestadores de servicio en los lugares en donde existe de por medio una beca.

Después de cinco años de haberse institucionalizado el Servicio Social en Chapingo, para los estudiantes es un requisito administrativo que debe cumplirse para poder titularse. Y que lo pueden iniciar después de haber cursado y aprobado las materias correspondientes al quinto año.

El criterio de cuando el estudiante puede iniciar el Servicio Social, es un criterio de carácter administrativo, contemplado en el reglamento para la prestación del Servicio Social. Lo anterior vale la pena reflexionarlo de la manera siguiente, el sólo criterio de cantidad de créditos cubiertos, no es garantía de competencia por parte del Prestador del Servicio Social, ya que no es medida directa de sus conocimientos y habilidades, lo que se requiere es una revisión cuidadosa de lo que significa el Servicio Social para los estudiantes de la UACH y para los académicos y autoridades porque desde nuestro punto de vista existen opiniones diversas sobre el carácter del Servicio Social, que trae como consecuencia lógica, desviaciones de los objetivos de esta noble tarea, esto es por un lado, y por otro, la imposición de criterios de cómo realizar el Servicio por parte de las instancias receptoras independientemente del nombre que reciba.

VI. ANÁLISIS DE LA PRACTICA DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO.

Los orígenes de la escuela Nacional de Agricultura que se remonta a fines del siglo XIX, creándose con la finalidad de sostener el sistema hacendario que iba en virtual decadencia, el objeto de ésta era la de formar capataces inteligentes que conocieran el manejo del agua, la organización de la producción y sobre todo que supieran hacer producir la tierra, mediante la explotación del hombre.

Con el rompimiento de la estructura social porfiriana, la educación agrícola da un nuevo sello que consignaba la transformación de la producción agrícola hacendaria a un modelo de producción agrícola intensivo, dinámico y moderno.

La Escuela Nacional de Agricultura, posteriormente Universidad Autónoma Chapingo; es una de las Instituciones Educativas a nivel Superior en el campo de la agronomía, considerada la más antigua del país, que en su larga trayectoria ha pasado por diferentes etapas históricas en los que se ha planteado la correspondencia, entre la problemática del medio rural y sus contenidos académicos. En su estatuto universitario vigente que rige la vida académica y administrativa, así como el ordenamiento de estos, se contempla a la vinculación.

Donde la vinculación de la Universidad con los problemas de las comunidades rurales se ha ido dando a través de sus diferentes Departamentos como, el Departamento de Promoción y Divulgación Agrícola, el Departamento de Trabajos de Campo Universitarios y lo más reciente la Coordinación General de Servicio Social, a través de los cuales se ha buscado transformar el modelo de educación tradicional en Chapingo que se caracteriza por ser un modelo pasivo, donde el alumno no tiene otra función más que la de aprender y que en la práctica cotidiana se convierte en una asimilación, memorización de contenidos, donde la asimilación es acrítica y mecánica, en este modelo la exposición magistral se convierte en el principal método de transmisión del saber mismo, dándose una relación vertical y autoritaria profesor-alumno; en este modelo la teoría y la práctica se presentan divorciados. La teoría se transmite jerárquicamente y se privilegia como espacio fundamental para su realización el salón de clases, como consecuencia la teoría tiene primacía sobre la práctica propiciando la obtención de un conocimiento parcializado.

Por consiguiente a la educación en la UACH, desde nuestro punto de vista, le está vedada la creación de una conciencia de transformación y de cambio, su tarea de hoy es la de crear hábitos que nos lleve a respuestas automáticas y si es posible lo más ajustadas a las necesidades del sistema.

Por las características específicas de la enseñanza en la UACH, los egresados están capacitados para resolver problemas técnicos que se ajustan a las necesidades prioritarias del sistema.

Ante este fenómeno de Universidad Tradicionalista debemos plantear la dinamización de la misma, que haga de la educación un proceso crítico, reflexivo y creador, en el que los temas y contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje sean los problemas reales de nuestra sociedad.

Bajo esta concepción de Universidad, implica la integración en la práctica de la educación, la investigación, el servicio y la difusión y extensión de la cultura, el conocimiento concreto de la realidad.

En la perspectiva de reivindicar el carácter activo de la Universidad en la sociedad, formando individuos críticos, reflexivos, creativos, capaces de brindar alternativas de solución acordes a las problemáticas detectadas del sector rural más desprotegido de nuestro país.

Conocer la realidad implica "ordenar aquellos conocimientos o reflexiones sobre su contenido, porque el conocimiento se estructura a partir del contenido que su acto de conocer entraña con la realidad (siguiendo a Alberto L. Merani⁶⁸ . Así, educar es conocer, analizar, llegar al punto donde el hombre se

⁶⁸ Merani L. Alberto. La Educación en América: Mito y realidad. Ed. Grijalbo, S.A. México. 1983. pág. 43.

une sustancialmente con las cosas", al acto complejo por el cual el individuo acepta la realidad como aquello que efectivamente existe y de lo cual debe partir.

Donde los conocimientos teóricos que se generan en la Universidad partan y se alimenten de la realidad misma del medio rural que es donde se realizan los procesos de producción y distribución agrícola, bajo determinadas relaciones de producción y condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, si estos conocimientos no se alimentan de esta realidad los resultados quedarán en el aire, pura especulación sin futuro, que no propondrá alternativas de solución al alcance de los campesinos y mucho menos se encontrarán los elementos para incidir en la transformación de la realidad del campo y de sus habitantes.

De esta manera la educación busca la libertad, es decir, busca resolver directa o indirectamente las tensiones del hombre y su medio social, Merani dice "El hombre en esta educación con sentido social, deja de ser sólo un reflejo de los elementos impuestos por la ideología del sistema" ⁶⁹.

En la Educación Universitaria actual, pretender integrar la teoría con la práctica implica comprometerse a iniciar una lucha por derrumbar una montaña de mitos sobre la educación y la Universidad, esto quiere decir que hay que luchar por cambiar la concepción de la Universidad, en el sentido de que a

⁶⁹ Ibidem. pág. 45.

ella no van a enseñar unos y a aprender otros, sino que a la Universidad tendrán que ir a aprender todos, pero que además, hay que aprender muchas cosas que no están en los libros ni se pueden aprender en los laboratorios, esas otras cosas están en la realidad de las comunidades rurales de nuestro país.

Debemos integrar en la práctica de la educación y de la investigación a la realidad concreta del Medio Rural. Este planteamiento no es nuevo, Marx primero y Marti después concibieron cada uno en su tiempo, la idea de que la combinación del estudio y el trabajo, es decir, de la integración de la teoría con la práctica resultaba uno de los medios más indicados para la transformación de la realidad.

La educación debe basarse en la realidad del hombre concreto. La educación no debe perder de vista que la situación de miseria de nuestro pueblo es el freno para lograr una transformación de las circunstancias del hombre, si se educa desconociendo esto se crea un espejismo que recubre la verdad.

Para iniciar y romper el estado de cosas actuales en la UACH la vinculación de la Universidad con el Medio Rural debe darse mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje, con programas y proyectos definidos. En este caso el Servicio Social Obligatorio, desde nuestro punto de vista juega un papel preponderante en el sentido de conocer, analizar y proponer alternativas de solución para hacer frente a la problemática de la agricultura y de los campesinos.

El Servicio Social debe ser el vínculo entre la teoría y la práctica que nos permita generar un conocimiento nuevo a través de la práctica como consecuencia lógica nos llevaría a romper el tabú que se tiene de que al Servicio Social se le considera como un trámite burocrático que se debe cumplir para poder titularse. Al Servicio Social se le debe concebir al mismo nivel de importancia que se le ha asignado a la Docencia, la Investigación, la Extensión y la Difusión de la Cultura, donde para su implementación se debe contar invariablemente con una planeación horizontal y vertical que nos lleve a una organización institucional y ha considerar al Servicio Social obligatorio como el instrumento para el cumplimiento del deber ser de la Universidad, consecuente con sus principios y valores consagrados en la ley que la vio nacer.

Para que esto se logre es necesario promover al interior de la Universidad, una reflexión crítica para que dentro de su estructura académica se considere al Servicio Social; como una función sustantiva académica, que contribuye en la formación integral del futuro profesionista, rescatando los valores institucionales. Donde el Servicio Social contribuya en la etapa formativa del estudiante desarrollando sus destrezas, comprendiendo la función social de su formación aplicando sus conocimientos y aptitudes profesionales; la cual se logrará a través de un proceso de vinculación en el que se integre lo teórico con lo práctico, realizando actividades de asistencia técnica, educativa y de investigación, en beneficio de los sectores de mayores necesidades del medio rural.

El Servicio Social es crucial desde el punto de vista de la formación de los futuros agrónomos no solo en lo académico científico, sino que también en lo humano y personal, en ese sentido el Servicio Social requiere un período intenso de trabajo, dedicación y entrega total que representa una gran responsabilidad; ya que un buen programa de Servicio Social no tendrá sentido, sin la dedicación sin auto-enseñanza, que represente un esfuerzo propio del prestador del Servicio Social, en la búsqueda de conocimientos nuevos, emanados de la confrontación permanente de la teoría con la práctica, ante una realidad compleja y dinámica, que permita generar en el estudiante una conciencia social objetiva y clara, sobre las necesidades y aspiraciones de nuestro pueblo.

6.1. Aspecto Académico

En la Universidad Autónoma Chapingo el Servicio Social es considerado como una actividad aislada de lo académico y del quehacer universitario, esta visión limitada que se tiene al interior de la institución no ha permitido que el Servicio Social sea más propositivo, más académico, más vinculado con el entorno social y menos se va a impulsar a que sea más comprometido con los problemas sociales. Esto tiene su origen en el momento mismo en que fue institucionalizado y obtuvo el rango de obligatorio, desligado del curriculum y de los planes de estudio.

El Servicio Social Obligatorio en la Universidad Autónoma Chapingo, sólo se cumplía por ser un mandato constitucional bajo los lineamientos de la Ley General de Profesiones y su reglamento que contempla un margen de libertad para que dentro de los planes de estudio se regule el Servicio Social Obligatorio como requisito previo a la titulación.

Al señalarse que el Servicio Social es sólo un requisito para titularse, eso contribuyó a que el prestador de Servicio Social se convierta en un ser pasivo, poco pensante, acrítico con conocimiento de técnicas muy especializadas inaplicables y con un lenguaje limitado, lo que propiciaba que éste adopte programas no propios, para realizar el Servicio Social, impuestos por las instancias prestatarias, que no contribuyen en su formación profesional.

La experiencia de cinco años de Servicio Social en la UACH ha demostrado la improvisación en la que está se ha desarrollado, donde los programas ⁷⁰ no los define la Universidad; sino que los hace suyos, en este momento es donde se nota un vacío de metas y objetivos para la realización del Servicio Social desde el punto de vista institucional, relegando está gran responsabilidad a las instancias receptoras, que no les preocupa la formación de los estudiantes, solo ven en estos, una mano de obra barata y calificada; asignándoles tareas ajenas a su perfil profesional,

⁷⁰ Los programas de Servicio Social implementados por la Universidad corresponden a las instancias demandantes de prestadores.

por otro lado debemos señalar que la Coordinación General de Servicio Social de la UACH no ha tenido un programa de evaluación y seguimiento.

Convertida en un ente administrativo, colocador de prestadores de Servicio Social dándoles prioridad aquellos programas que ofrecen apoyo económico, esto nos indica que no hay objetividad de lo que representa el Servicio Social.

La Universidad Autónoma Chapingo, se encuentra ante una situación complicada; por un lado no tiene planes, programas y proyectos de Servicio Social como ya se señaló, por otro lado la relación establecida con los campesinos no es de manera directa para dar cumplimiento al mandato constitucional, son las Instituciones Oficiales o de Investigación las intermediarias entre los campesinos y la Universidad; luego entonces para enfrentar esta nueva realidad del sector rural más desprotegido, la implementación de nuevas tecnologías y contribuir en las nuevas formas de organización de los ejidos y comunidades se requiere indispensablemente de una relación directa universidad-campesinos y de la generación de programas y proyectos de Servicio Social propios que tengan una consonancia con esta realidad donde los estudiantes y egresados de la UACH tomen conciencia que, el Servicio Social es poner en práctica sus conocimientos, habilidades, destrezas y su sensibilidad social por otro lado, la planeación de sus actividades debe darse con los campesinos, de frente a la realidad la cual permitirá confrontar sus conocimientos, destrezas y actitudes, pero lo más importante de este proceso es

que son los futuros profesionistas los que adquieren el compromiso de manera directa con los campesinos, de realizar el Servicio Social en función de las necesidades reales bajo las mismas condiciones, donde los estudiantes y campesinos son sujetos de cambio, de una realidad, esto no es mecánico, es todo un proceso, que al final estaremos reconstruyendo el rumbo del Servicio Social y de la Universidad, los propios universitarios y campesinos que en términos generales, son la razón de ser de la UACH, principios filosóficos emanados de la ley que la crea y el estatuto que la rige, la afirmación de las últimas líneas no es capricho de los autores, es el Marco Jurídico en el que esta inmersa la Institución.

6.2. Aspecto administrativo

La ubicación de la Coordinación General de Servicio Social dentro de la Estructura Administrativa de la Universidad, ha sido de dicho no de hecho, ya que primeramente se ubicaba en la Subdirección de Investigación y Servicio, posteriormente pasó a la Subdirección de Apoyo Académico y por último se depende de la Subdirección de Educación Continua y Servicios Universitarios, ambas dependientes de la Dirección General Académica, lo que muestra que para la Administración del Servicio Social Obligatorio no se tiene un objetivo claro.

Consideramos que para corregir esta situación, debemos primeramente definir apoyándonos de la Unidad de Planeación Organización y Métodos (UPOM) de la UACH, donde realmente debiera estar ubicada la Coordinación General de Servicio Social, o en su defecto si es factible que sea un Departamento Autónomo donde se inserte personal Académico y Administrativo que realmente cuenten con vocación de servicio y tengan dentro de sus virtudes sensibilidad para el cambio que sería mucho pedir pero al fin de cuentas quien saldrá ganando sería el Servicio Social en Chapingo.

Ahora bien, desde el punto de vista administrativo, para que la Coordinación General de Servicio Social, funcione en condiciones aceptables, debe contar con una fluidez de información oportuna y eficiente sobre los programas y proyectos de Servicio Social en operación.

Así mismo también conjuntar toda la información que a Servicio Social se refiere y que de una u otra manera los diferentes Departamentos de Enseñanza e Investigación y Servicio operan para que en la práctica se erija como la única instancia de la Universidad que administra al Servicio Social Obligatorio. Asimilando toda la experiencia producto de los aciertos y errores que se han tenido en el desarrollo de las actividades de Servicio Social.

Si bien es cierto que la actividad administrativa en todo proceso educativo tiene su importancia, pero esto no es crédito suficiente para que la cuestión administrativa se sobreponga a las actividades académicas, a nuestro juicio y en el caso que nos ocupa, lo académico es lo primero sin descuidar lo administrativo, ya que este no contribuye en la formación de los futuros profesionistas.

6.3. Aspecto Jurídico

En la Universidad Autónoma Chapingo, no se concebía la realización del Servicio Social, bajo los preceptos que postula la Constitución, aunque es justo resaltar que en el devenir de su historia se han dado acciones en donde ha quedado de manifiesto el interés de la Institución por vincular a los alumnos con la realidad social. Sin embargo, este tipo de servicio sólo se había dado por maestros y alumnos en circunstancias determinadas bajo la modalidad de ser una actividad voluntaria sin reconocimiento académico para ninguno.

Al transformarse la Escuela Nacional de Agricultura en Universidad Autónoma Chapingo, la ley que la crea, la determina como organismo descentralizado, autónomo, para cumplir las funciones de docencia, investigación, servicio, extensión y difusión de la cultura.

En esa misma ley, en el artículo tercero incluye los objetivos que persigue la UACH, para nuestro fin sólo señalaremos el no. 1.

1. "Impartir Educación de tipo Superior Técnico, de Licenciatura y Postgrado, para formar personal docente, investigadores y técnicos con juicio crítico, democrático, nacionalista y humanista que los capacite para contribuir a la solución de los problemas del Medio Rural ⁷¹.

Dentro de las atribuciones de la Universidad para el cumplimiento de sus objetivos, la tercer atribución señala: "Prestar asistencia técnica y Servicio Social a comunidades rurales, según sus planes académicos" ⁷².

Estos aspectos jurídicos sientan las bases para que en la Universidad se impulse un proyecto de Servicio Social Obligatorio, sustentado legalmente en lo que manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando su expresión en diversas leyes y reglamentos internos.

La prestación del Servicio Social en Chapingo, se inscribe en lo que ordena el artículo 50. Constitucional y su Ley reglamentaria, que define la

⁷¹ Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo. 22 de Diciembre de 1974. Diario Oficial de la Federación. México, D.F.

⁷² Ibidem.

obligatoriedad del Servicio Social y en lo que se refiere a la Ley Federal de Educación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Ley Federal de Educación en su artículo 31, nos indica que la función educativa de las instituciones de educación superior autónomas, se ejercerá de acuerdo a los ordenamientos legales que los rigen, para la Universidad Autónoma Chapingo, vendría siendo la Ley que la crea y su estatuto Universitario.

Retomando lo anterior, y considerando el acuerdo del H. Consejo Universitario en atención a la propuesta presentada, el Servicio Social Obligatorio en la Universidad, entra en vigor el 27 de Agosto de 1990, junto con su reglamento, por disposición de la Dirección General Académica de la UACH, quedando debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, debiendo los alumnos o egresados cubrir el Servicio Social para proceder a los trámites de titulación y obtener así su cédula profesional.

Con el hecho de que el Servicio Social Obligatorio se haya institucionalizado retomando los preceptos constitucionales y los principios filosóficos institucionales, no es medida directa de que se este cumpliendo tal cual existe un gran espacio entre lo que se dice en los documentos (Ley que crea a la UACH, estatuto universitario, propuesta de Servicio Social, reglamentación y sus políticas para la realización del Servicio Social), y lo que se hace inconsecuencia que debe repararse de inmediato.

VII. CONCLUSIONES

En la Universidad Autónoma Chapingo desde la Institucionalización del Servicio Social Obligatorio (agosto 27 de 1990) no se contó con planes y programas bien definidos para su cumplimiento donde se contemplara no sólo la necesidad burocrática que deben cumplir los estudiantes y egresados, ni como una fuente de reflexión y autocrítica que permitiera a mediano plazo la transformación de los planes y programas de estudio; esto ha propiciado que al Servicio Social se haya convertido en una actividad voluntaria-obligatoria carente de un contenido académico y social.

Los estudiantes al no contar con tiempos definidos para la realización de esta práctica, sólo la realizan en sus tiempos libres y los fines de semana convirtiéndose en una actividad de tiempo marginal que, este sólo hecho, la hace más difícil; es necesario desde nuestro punto de vista revisar los planes y programas de estudio de la institución donde se considere el Servicio Social como una actividad académica que contribuya a la formación profesional y a la retroalimentación de los mismos.

En la práctica el Servicio Social ha carecido de planeación, evaluación y seguimiento que nos permita evaluar el impacto social y económico que representa esta actividad; el Servicio Social solo se circunscribe según un requisito burocrático-administrativo que los alumnos y pasantes deben cumplir para titularse.

Bajo esta lógica el Servicio Social Obligatorio, en la Universidad Autónoma Chapingo, no contribuye a la formación profesional del estudiante, ni contribuye en la solución de los problemas del sector agropecuario.

VIII. RECOMENDACIONES

Hoy hay una nueva realidad, que requiere de una mayor precisión de hacia donde va el campo, con el tratado de Libre Comercio, que implica la internacionalización de la economía; con las reformas al artículo 27 Constitucional que modifica la estructura de la tenencia de la tierra; con el adelgazamiento de la intervención económica del Estado, con las posibilidades de asociación del capital nacional y transnacional con los ejidos y comunidades; y el predominio de cultivos más rentables en base a las ventajas comparativas del Comercio Mundial.

Partiendo de esta realidad, creemos que la experiencia de la vinculación de la Universidad con la problemática rural a través del Servicio Social Obligatorio debe ser el eje de las futuras transformaciones académicas de la Universidad Autónoma Chapingo.

Donde la UACH debe estar ligada al proceso productivo, respondiendo a las necesidades nacionales y de las clases más desprotegidas del campo.

Creando tecnología propia para hacer frente a la dependencia extranjera en la producción de granos básicos fundamentalmente, en este sentido es necesario que se integre paulatinamente la infraestructura y la experiencia del Servicio Social Obligatorio a la problemática real del medio rural y sus habitantes.

Objetivo:

Practicar una variante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el sentido de conocer y aprender la problemática de la agricultura en el campo y con los campesinos a través del Servicio Social.

Meta:

Considerar al Servicio Social Obligatorio como elemento central para generar el quehacer educativo de la UACH.

Para que responda a esta necesidad, es necesario que en la institución se seleccionen los temas y contenidos para el proceso educativo, de los problemas reales, técnicos y/o sociales a los que se enfrentan la mayoría de los campesinos de nuestro país.

Sólo a partir de la integración de la educación, investigación y el servicio a la realidad concreta del sector agropecuario, se logrará formar en el egresado una verdadera conciencia social que lo motive e interese en promover la solución a la compleja problemática que plantea el sector agropecuario, donde la ciencia y la tecnología cumplirá con su verdadero sentido social, cuando en su generación se tome en cuenta, las condiciones reales del hombre de mayores carencias en el medio rural, en este sentido es importante señalar que el campesino no debe ser objeto de nuestros programas de acción, sino sujeto activo de

su realidad, conjugando interés con los universitarios; donde los trabajos que se desarrollen en las comunidades rurales, contribuyan a la formación técnica social del educando, mediante el desempeño de un Servicio Social permanente que trascienda en el ejercicio de su profesión.

Para la puesta en marcha de este planteamiento deben considerarse las siguientes estrategias:

1. Que el Servicio Social debe orientarse al sector rural a través de grupos interdisciplinarios multidisciplinarios de alumnos y profesores, actuando sobre problemas de investigación técnica, servicio y extensión, y difusión de la cultura.
2. La investigación debe impulsarse conjuntamente entre universitarios y campesinos sobre aspectos parciales o globales de la realidad rural; en el aspecto productivo.
3. La docencia debe considerarse como un proceso enseñanza-aprendizaje, donde los universitarios y los campesinos, se capaciten para ubicar la problemática rural, teoricen y propongan alternativas para incidir en ella de manera conjunta.

4. El Servicio Social como vertiente del Servicio Universitario, debe realizarse en función de las necesidades reales de los campesinos y que permita la retroalimentación de los planes y programas de estudio.

5. Lo anterior nos permite definir cuatro etapas que se deben considerar para el proceso de enseñanza-aprendizaje en un proceso planificado.
 - a) Una etapa de reconocimiento general de la problemática por parte de los universitarios, que en términos de planificación será el Diagnóstico.

 - b) Una etapa de reflexión y análisis entre universitarios y campesinos, para la formulación de planes y programas donde se ubiquen tendencias a corto y mediano plazo.

 - c) Una etapa de acción conjunta entre campesinos y universitarios para enfrentar la problemática existente mediante la ejecución de los programas aprobados.

- d) Una etapa mediante la cual se puedan emitir juicios sobre la realidad que signifique calificar los elementos fundamentales que la singularizan. Esta etapa será la evaluación de la realidad descrita y explicada.

Es importante señalar que todo lo citado es un proceso planificado, donde los mecanismos más adecuados serán: diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación, para que la perspectiva de la práctica del Servicio Social Obligatorio, contribuya en la retroalimentación de los planes y programas de estudio de la Universidad Autónoma Chapingo y contribuya en términos reales a la solución de problemas del campo y de los campesinos.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Molinar, Olac. La Educación Superior en México y los Escenarios de su Desarrollo y Futuro. Revista Universidad Futura No. 3 de la UAM-A, México, 1989.

Hacia un Proyecto Educativo Alternativo. Departamento de Trabajos de Campo Universitarios (DETCU) Chapingo, México, Abril, 1981.

Hernecker, Marta. Los conceptos elementales del materialismo histórico. Ed. Siglo XXI. 43a. Edición, México.

Informe HCA-ENA-AMEAS. Vinculación de la Educación con la Comunidad Rural. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México, 1977-1978.

Lenin. Obras escogidas en tres tomos. Editorial Progreso, Moscú, URSS. 1966.

Los Trabajos de Campo en la Educación Agrícola Superior. ENA IICA, AMEAS. Chapingo, México, 1977.

Marx, Carlos. Introducción a la crítica de la economía política. Ed. Progreso, Moscú, URSS. 1977.

Marx, Carlos. Obras escogidas en dos tomos. Ed. Progreso, Moscú, URSS. 1977.

Mata, G.B. Comunicación y Educación de Adultos en el Medio Rural de México. Chapingo, México, Otoño, 1980.

Mata, G.B. Tópicos sobre Educación. UACH. Chapingo, México, Marzo, 1983.

Merani L., Alberto. La Educación en Latinoamérica: Mito y Realidad. Ed. Grijalbo, S.A. México. 1983.

Revista de Servicio Social Universitario. UNAM. México, Noviembre, 1988.

Solana Fernando y otros. Historia de la Educación Pública en México. SEP-PCE. 1981.

Trujillo Figueroa, Rafael. Servicio Social Estudiantil y Profesional para la Erradicación del Analfabetismo en México. Colegio de Postgraduados. Chapingo, México, Septiembre, 1976.

Valdés, O.C., M.C.L. El Servicio Social y su Proceso de Integración al Consejo Regional para la planeación de la Educación Superior Zona Metropolitana. Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad. UNAM.

Vinculación de la UACH con la Problemática Rural o Servicio y Extensión Universitaria?. Departamento de Trabajos de Campo Universitarios. UACH. Chapingo, México, Agosto, 1981.

Legislaciones:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
1986.

Legislación en Materia de Profesiones. Secretaría de
Educación Pública. México, 1990.

Ley de Profesiones. Secretaría de Educación Pública.
México, 1974.

Ley que crea a la Universidad Autónoma Chapingo.
Chapingo, México.

Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional.

Reglamento para la Prestación del Servicio Social,
aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de
Agosto de 1990. Chapingo, México.

Boletines:

Boletín de Información del Colectivo del Servicio
Social Universitario. Universidad Autónoma de
Sinaloa.

Boletín Servicio Social Universitario. La
investigación, la Academia y el Servicio Social
una experiencia concreta. Universidad de
Guadalajara, Jalisco.

Boletín Servicio Social Universitario, Departamento de Trabajo Social. Universidad de Guadalajara, Marzo, 1991.

Ponencias:

Arrollo Avena, Marcial. Ponencia. El Servicio Social y su impacto en el Sector Social, VIII Congreso Nacional de Servicio Social, Universidad Autónoma de Nayarit. Octubre, 1991.

García V.J.A. Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Servicio Social Universitario. Sede Universidad de Sonora, Hermosillo, Son., 1991.

Gloria LL., Bertin R. El Servicio Social en y para la Comunidad. Segundo Fono de Servicio Social en las IES. Octubre, 1992.

González Kipper, Lorenzo. Ponencia. El Servicio Social en la Formación del Universitario. Universidad de Guanajuato, Mayo, 1995.

Mendoza Castelán, Pedro. Los Estudiantes en el Departamento de Trabajos de Campo Universitarios (DETCU) y el Problema de la Enseñanza práctica en la UACH. Ponencia presentada en el Seminario "Congreso Científico Técnico en la Agricultura Mexicana" realizado en la UACH. Noviembre, 1988.

Rojas R.M.R. Ponencia al VIII Congreso Nacional de Servicio Social a realizarse en la Universidad de Sonora los días 16, 17 y 18 de octubre de 1991. Sonora, México, 1991.

Sosa Silva, Susana. "Ponencia" La Universidad y el Desarrollo del Estado. Universidad Autónoma de Chiapas. Presentada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, Mayo, 1994.

Memorias:

Memorias, Encuentro Nacional sobre Vinculación de la Educación con la Comunidad Rural. Escuela Nacional de Agricultura. Chapingo, México, 1977.

Memoria Servicio Social, Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. Gobierno del Estado de México, Agosto, 1987.

Memoria del 1er. Foro Interno de Evaluación y Perspectivas del Servicio Universitario de la UACH. 21 y 22 de Mayo, Chapingo, México, 1992.

Memoria del Segundo Foro sobre Servicio Social en las Instituciones de Educación Superior. Universidad de las Américas, A.C., octubre, 1992.

Memoria "Segundo Foro sobre Servicio Social en las Instituciones de Educación Superior Universidad de las Américas, A.C. sede Ciudad de México, D.F., octubre, 1992.

Otros:

Carrión Carranza, Carmen. Cuaderno No. 17. Estados de Conocimiento 2o. Congreso Nacional de Investigación Educativa, Agosto, 1993.

Catálogo General. 1984-1985 Dirección General Académica, UCh. Chapingo, México, 1985.

Coordinación General de Servicio Social. Políticas, Mecanismos y Limitaciones del Servicio Social en la UCh. Chapingo, México, Junio, 1991.

Coordinación General de Servicio Social. Políticas para el Ejercicio del Servicio Social. UCh. Chapingo, México.

Curiel Rodríguez, Arturo. Programa de Desarrollo Institucional. "Un Modelo para el Desarrollo del Servicio Social en la UCh". Chapingo, México, Abril, 1994.

Diagnóstico y Seguimiento de 10 Congresos Nacionales del Servicio Social Universitario 1978-1993.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. Constitucionalización del Servicio Social de Pasantes en Materia Tributaria. VI Reunión Nacional de Tesoreros Estatales y Funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Puebla, Pue., Octubre, 1974.

Información Estadística 1990-1993. Unidad de Planeación, Organización y Métodos. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México, Septiembre, 1994.

Instructivo General. Servicio Social. Departamento de Servicio Social de pasantes. Instituto Politécnico Nacional. México, D.F., 1975.

López Santos, Armando. Reestructuración del Servicio en la Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas de la UACH. Chapingo, México, Abril, 1994.

Manual de Servicio Social. Dirección General de Servicio Social. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, 2 de julio, 1993.

Manual de Servicio Social para las Carreras de: Medicina, Enfermería, Odontología. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, 1993.

Mata, G.B. Trabajos de Campo de la ENA. Una Propuesta de la Educación Bancaria. Chapingo, México, 1977.

Mata, G.B. Coordinador. Propuesta para la Creación de una Instancia de Coordinación General de Servicio Social y la Extensión Universitaria en la UACH. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México, 1991.

Mendoza Castelán, Pedro. Informe General de Servicio Social de los Años 1991, 1992, 1993, 1994. Universidad Autónoma Chapingo. Chapingo, México, octubre, 1994.

Montiel D.I. La Evaluación: Medio de Retroalimentación de la Infraestructura Técnica-Administrativa, Programa de Servicio Social Multidisciplinario. UNAM. México, D.F.

Primer Taller de Planeación de Servicio Social Universitario. Universidad Autónoma de Puebla. Abril, 1989.

Programa Nacional para el Mejoramiento del Servicio Social de la Comisión Inter-Universitaria del Servicio Social Anónimo.

Programa Nacional de Solidaridad Servicio Social Obligatorio. Gobierno del Estado de México, Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social. 1974.

Programa Nacional de apoyo al Servicio Operativo del Programa Nacional de apoyo al Servicio Social (Dependencias del Sector Público Federal y Estatal) 1990 Gobierno del Estado de México; Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social. 1989.

Propuesta del Programa Nacional de Servicio Social
Primer Congreso de Servicio Social, Corredor
centro de la ANUIES, Universidad Autónoma de
Tlaxcala, Mayo, 1994.

Seminario de Evaluación del Servicio Universitario
(Memoria), Universidad Autónoma Chapingo, 1995.

Séptima Reunión Regional de Servicio Social para la
Región Centro Sur (1994-1995). Sede Universidad
Autónoma de Querétaro, 1994.

Servicio Social Universitario 1936-1990. Vinculación
Julio-septiembre 1989. Vol. No. 3, Centro de
Estudios Superiores del Estado de Sonora.

Servicio Social. Secretaría de Educación, Cultura y
Bienestar Social; Dirección de Promoción Social;
Gobierno del Estado de México, 1987.

Taller de Planeación del Servicio Social, Dirección
General del Servicio Social Integral
Universitario. Universidad Autónoma de México,
Junio, 1988.

Taller de Servicio Social con los Sectores Público y
Social. UNAM, 1990.

Universidad Autónoma Chapingo. Coordinación General
de Servicio Social. Informe de Actividades de
Servicio Social, 1993.

Valdez González, Rafael. Taller de Planeación del Servicio Social Universitario. UNAM.

Villalobos, O.R.M., G.K.G. Servicio Social Universitario obligatorio por Ley y un Derecho hasta hoy no ejercido. (Propuesta) Chapingo, México, 1989.

7a. Reunión Nacional de Servicio Social, para la Región Centro Sur (1994-1995) Universidad Autónoma de Querétaro. Septiembre, 1994.

XI Congreso Nacional de Servicio Social Universitario UPN. UI, U. Intercontinental B. UAP., llevado a cabo en Tlaxcala, Mayo, 1994.